

MOCION DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE LA DECLARACION DE ESPECIAL INTERES O UTILIDAD MUNICIPAL RELATIVA A LA BONIFICACION EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS REALIZADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE AYUDA DE REHABILITACION DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILICENCIA -FINANCIADO POR LA UE-NEXTGENERATION EU CONFORME AL REAL DECRETO 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE.

Con fecha 12/09/2024, FERROVIAL AGROMAN SA (A28019206), en calidad de sustituto del contribuyente, presentó solicitud de reconocimiento de la bonificación prevista en el artículo 4.1.c) de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras para la cuota líquida de las obras que se realicen bajo el programa de Ayuda a la Rehabilitación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la UE-Next generation EU conforme al Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, en las siguientes Comunidades de Propietarios y con los siguientes registro de entrada:

REG ENT	UBICACIÓN_OBRA	CIF
38889	CL FUENTES 1	LO-2024/163
39782	CL FRONTERAS 18	LO-2024/162
39785	CL SEGOVIA 11	LO-2024/161
39786	CL FORJA 5	LO-2024/164
39787	CL HORTENSIAS 5	LO-2024/160

En el expediente consta:

- Proyecto básico y de ejecución rehabilitación para la mejora de la eficiencia energética y accesibilidad del bloque de viviendas situado en Cl Fuentes 1, Cl Fronteras 18, Cl Segovia 11, Cl Forja 5 y Cl Hortensias 5.
- Incoado el oportuno expediente, se ha emitido informe por los Servicios Técnicos municipales en el que se constata que, el PGOU vigente fue aprobado el 6 de mayo de 1999, así como el Texto Refundido del mismo de fecha 1 de marzo de 2001, la finca se encuentra sujeta a las condiciones de la Ordenanza ZU.R-2 "Zonas consolidadas en edificación abierta o cerrada".
- Con fecha 10/04/2024 se acordó en Junta de Gobierno Local la concesión a las citadas comunidades, conforme al artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, las siguientes subvenciones según bases establecidas el 17/02/2024 para la Convocatoria 01/2024 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de subvenciones para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda previstas en el Programa 1- De ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel barrio- del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU, en los entornos residenciales de rehabilitación programada de "BARRIO VERDE-FRONTERAS", "INTA-COBOS" y "SAN JOSE-ROSARIO" en el término municipal de Torrejón de Ardoz.
- La licencia se concede por acuerdo de JGL de fecha 23.9.2024.



El artículo 103.2.a) del TRLRHL dispone que las construcciones, instalaciones y obras podrán obtener una bonificación de hasta el 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean *declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración*. *Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.*

Por su parte, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales dispone en su artículo 9.1 que: *"No podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales. No obstante, también podrán reconocerse los beneficios fiscales que las entidades locales establezcan en sus ordenanzas fiscales en los supuestos expresamente previstos por la ley.*

En cumplimiento de las previsiones legales anteriores, el artículo 4.1.c) de la Ordenanza del ICIO establece que *Una bonificación del 95% de la cuota líquida del impuesto aquellas construcciones, instalaciones y obras llevadas a cabo dentro del Programa de ayuda de rehabilitación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la UE-NextGeneration EU conforme al Real Decreto 853/2021, de 5 octubre*. Así mismo establece el procedimiento para gozar de la bonificación a que se refiere el párrafo anterior.

Este Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es puesto en marcha tras la crisis económica provocada por la pandemia de la COVID-19 a través del instrumento Next-Generation EU que permite una inversión pública y privada que impulse la Agenda Urbana Española principalmente como pieza de reactivación del sector de la construcción y actuaciones de rehabilitación para la transición verde, la descarbonización, la eficiencia energética, el despliegue de las energías renovables, la electrificación de la economía, el desarrollo del almacenamiento de energía, la economía circular, las soluciones basadas en la naturaleza y la mejora de la resiliencia de todos los sectores económicos.

Como objetivo específico busca conseguir unas tasas de rehabilitación energética que permitan adelantar el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, en el marco de la Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España (ERESEE). Asimismo, la renovación del parque de vivienda y de edificios apuesta por enfoques integrales, de modo que la mejora de la eficiencia energética y la integración de fuentes de energía renovable se acompañe de una mejora de la accesibilidad, conservación, mejora de la seguridad de utilización y la digitalización de los edificios.

En consecuencia, los proyectos básicos y de ejecución de rehabilitación para la mejora de la eficiencia energética y accesibilidad de los edificios indicados van dirigidos a las mejoras expuestas, apreciándose la concurrencia de circunstancias sociales ex artículo 103.2.a) del TRLRHL y 4.1.c) de la Ordenanza del ICIO.



Visto el informe favorable del Área de Tributos de fecha 17/10/2024 (CSV X9XHX-WBAYF-0W14W) y los documentos verificando que la solicitud de bonificación ha sido formalizada con carácter previo a la concesión de la licencia, se eleva al Pleno la declaración de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales y de fomento de empleo en las licencias de obras relacionadas a continuación, conforme al artículo 4.1.c) de la Ordenanza fiscal para las licencias de obras relacionadas a continuación:

REG ENT	UBICACIÓN_OBRA	CIF	PEM
38889	CL FUENTES 1	LO-2024/163	722.457,62 €
39782	CL FRONTERAS 18	LO-2024/162	259.012,31 €
39785	CL SEGOVIA 11	LO-2024/161	521.233,49 €
39786	CL FORJA 5	LO-2024/164	936.227,89 €
39787	CL HORTENSIA 5	LO-2024/160	532.639,64 €

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.



REF: E. 2024 / 153 / GTB_BENEFICIOS FISCALES

INFORME DEL AREA DE TRIBUTOS SOBRE DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL PREVIA A LA SOLICITUD DE BONIFICACION SOLICITADA POR FERROVIAL AGROMAN SA (A28019206) EN EL ICIO POR LAS OBRAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE AYUDA DE REHABILITACION DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILICENCIA -FINANCIADO POR LA UE- NEXTGENERATION EU CONFORME AL REAL DECRETO 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE.

Con fecha 12/09/2024, FERROVIAL AGROMAN SA (A28019206), presentó solicitud de reconocimiento de la bonificación prevista en el artículo 4.1.c) de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras sobre la cuota líquida de las obras que se ejecuten bajo el programa de Ayuda a la Rehabilitación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la UE- Next generation EU conforme al Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, en las siguientes Comunidades de Propietarios y con los siguientes registro de entrada:

REG ENT	UBICACIÓN_OBRA	CIF
38889	CL FUENTES 1	LO-2024/163
39782	CL FRONTERAS 18	LO-2024/162
39785	CL SEGOVIA 11	LO-2024/161
39786	CL FORJA 5	LO-2024/164
39787	CL HORTENSIAS 5	LO-2024/160

En el expediente consta:

- Proyecto básico y de ejecución rehabilitación para la mejora de la eficiencia energética y accesibilidad del bloque de viviendas situado en Cl Fuentes 1, Cl Fronteras 18, Cl Segovia 11, Cl Forja 5 y Cl Hortensias 5.
- Incoado el oportuno expediente, se ha emitido informe por los Servicios Técnicos municipales en el que se constata que, el PGOU vigente fue aprobado el 6 de mayo de 1999, así como el Texto Refundido del mismo de fecha 1 de marzo de 2001, la finca se encuentra sujeta a las



condiciones de la Ordenanza ZU.R-2 "Zonas consolidadas en edificación abierta o cerrada".

- Con fecha 10/04/2024 se acordó en Junta de Gobierno Local la concesión a las citadas comunidades a FERROVIAL CONSTRUCCION SA (, conforme al artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, las siguientes subvenciones según bases establecidas el 17/02/2024 para la Convocatoria 01/2024 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de subvenciones para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda previstas en el Programa 1- De ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel barrio- del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU, en los entornos residenciales de rehabilitación programada de "BARRIO VERDE-FRONTERAS", "INTA-COBOS" y "SAN JOSE-ROSARIO" en el término municipal de Torrejón de Ardoz.
- La licencia se concede por acuerdo de JGL de fecha 23.9.2024 a FERROVIAL AGROMAN SA (A28019206).

El artículo 103.2.a) del TRLRHL dispone que las construcciones, instalaciones y obras podrán obtener una bonificación de hasta el 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

Por su parte, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales dispone en su artículo 9.1 que: "No podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales. No obstante, también podrán reconocerse los beneficios fiscales que las entidades locales establezcan en sus ordenanzas fiscales en los supuestos expresamente previstos por la ley.

En cumplimiento de las previsiones legales anteriores, el artículo 4.1.c) de la Ordenanza del ICIO establece que *Una bonificación del 95% de la cuota líquida del impuesto aquellas construcciones, instalaciones y obras llevadas a cabo dentro del Programa de ayuda de rehabilitación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la UE-NextGeneration EU conforme al Real Decreto 853/2021, de 5 octubre. Así mismo*



establece el procedimiento para gozar de la bonificación a que se refiere el párrafo anterior.

Este Plan se pone en marcha tras la crisis económica provocada por la pandemia de la COVID-19 a través del instrumento Next-Generation EU que permite una inversión pública y privada que impulse la Agenda Urbana Española principalmente como pieza de reactivación del sector de la construcción y actuaciones de rehabilitación para la transición verde, la descarbonización, la eficiencia energética, el despliegue de las energías renovables, la electrificación de la economía, el desarrollo del almacenamiento de energía, la economía circular, las soluciones basadas en la naturaleza y la mejora de la resiliencia de todos los sectores económicos. Como objetivo específico busca conseguir unas tasas de rehabilitación energética que permitan adelantar el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, en el marco de la Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España (ERESEE). Asimismo, la renovación del parque de vivienda y de edificios apuesta por enfoques integrales, de modo que la mejora de la eficiencia energética y la integración de fuentes de energía renovable se acompañe de una mejora de la accesibilidad, conservación, mejora de la seguridad de utilización y la digitalización de los edificios.

En consecuencia, los proyectos básicos y de ejecución de rehabilitación para la mejora de la eficiencia energética y accesibilidad de los edificios indicados van dirigidos a las mejoras expuestas, con la particularidad, en este caso del art. 4.1.c de la Ordenanza, de que la modificación de la Ordenanza del ICIO para introducir la bonificación del 95% para las obras afectadas por el mencionado Programa avalada por el dictamen del TEAM lo hizo con tal precisión que la declaración plenaria posterior que debe identificar el especial interés o utilidad municipal y valorar la concurrencia de las circunstancias que lo hacen merecedor de la declaración la convierten en un requisito meramente formal incardinado entre la ordenanza y el acto de concesión de la bonificación puesto que las presupone y aboca a otorgarla a la vista del contenido del acuerdo de JGL de 10/04/2024 citado.

Por lo expuesto, informo que visto el reconocimiento previo realizado por el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10/04/2024 en el que se concede la subvención por incluir las obras dentro del programa de rehabilitación BARRIO VERDE-FRONTIERAS", "INTA-COBOS" y "SAN JOSE-ROSARIO" en el término municipal de Torrejón de Ardoz por cumplir con los requisitos exigidos y que la solicitud de bonificación ha sido formalizada con carácter previo a la concesión de la licencia, se eleva al Pleno la propuesta de



la declaración de especial interés y utilidad municipal a FERROVIAL AGROMAN SA (A28019206) para la obtención de una bonificación en el ICIO del 95% conforme al art. 4.1.c) de la Ordenanza relacionadas con las siguientes licencias de obras:

REG ENT	UBICACIÓN_OBRA	CIF
38889	CL FUENTES 1	LO-2024/163
39782	CL FRONTERAS 18	LO-2024/162
39785	CL SEGOVIA 11	LO-2024/161
39786	CL FORJA 5	LO-2024/164
39787	CL HORTENSIAS 5	LO-2024/160

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	ESTADO
SOLICITUD: 09_SOLIC_DEC_DE_ESP_INT_O_UTI MUNI_SEGOVIA_11.pdf	Número de la anotación: 39801, Fecha de entrada: 12/09/2024 20:17:00	INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS	FIRMAS	
Código para validación: 8LPV0-5WLSQ-N6AF5 Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 11:30:15 Página 1 de 1		



4466592 8LPV0-5WLSQ-N6AF5 69649DE866D62DADE53DAB54B68C9FCD7DC63B51 El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección <https://sede.ayto-torrejón.es/Firmado.es> Firmado por: 1. Descripción=Notario-BLANCA VALENZUELA FERNANDEZ/Núm Protocolo:235446 Fecha Otorgamiento:30-09-2021, CN=03918006W MARIA ZAFRILLA (R:A28019206), SERIALNUMBER=03918006W, G=MARIA, SN=ZAFRILLA LOPEZ, OID.2.5.4.97=VATES-A28019206, O=FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A., C=ES (CN=AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, SERIALNUMBER=A62634068, OU=Certificados Cualificados, O=Firmaprofesional S.A., C=ES) al 12/09/2024 20:14:27.

AL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Doña María Zafrilla López, representante del Agente Rehabilitador Ferrovial Construcción S.A, designado por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C.P. SEGOVIA N.º 11, beneficiaria de la subvención concedida en el expediente 2024/16, para la ejecución de la actuaciones a llevar a cabo dentro del Programa de ayuda de rehabilitación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la UE-NextGeneration EU conforme al Real Decreto 853/2021, de 5 octubre.", ante VI comparece, y como mejor proceda en Derecho, DICE:

- Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 4 in fine de la Ordenanza Municipal del Impuesto de Construcciones e instalaciones vigente, mediante el presente escrito, y previamente al comienzo de las actuaciones, venimos a solicitar **DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL** de las mismas, aportando la documentación requerida al efecto que se señala a continuación.

- 1.- Solicitud de licencia de obra.
 - 2.- Mediciones y presupuesto de proyecto desglosado de las actuaciones para las que se solicita la declaración.
 - 3.- Memoria de circunstancias sociales en las que se fundamenta la solicitud de declaración de especial interés.
 - 4.- Acuerdo de concesión en Junta de Gobierno Local de 10 de abril de 2024.
 - 5.- Registro del justificante de abono de ICIO aplicando el 4% según BI trasladado por tributos.
- Que a la Base Imponible deberán deducirse los capítulos de Seguridad y Salud y Documentos Técnicos.

En su virtud,

SOLICITO DE VI. - Tenga por presentada la presente solicitud junto con los documentos que se acompañan, se sirva admitir todo ello y previos los trámites dicte Resolución acordando la Declaración de Especial interés o utilidad municipal de las actuaciones.

En Torrejón de Ardoz a fecha de la firma

03918006W
MARIA
ZAFRILLA
(R:A28019206)

Firmado digitalmente
por 03918006W
MARIA ZAFRILLA
(R:A28019206)
Fecha: 2024.09.12
10:42:45 +02'00'



Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

Interesado A28019206 - FERROVIAL AGROMAN, S A
Dirección CALLE RIBERA DEL LOIRA Número 42
28042 - MADRID - MADRID

Asunto: URBANISMO

Modalidad: Licencia de obra

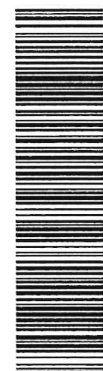
Descripción:

Solicitud de licencia de Obra para la ejecución de las actuaciones recogidas en el proyecto denominado 'Proyecto de ejecución de la rehabilitación integral y mejora de la eficiencia energética y accesibilidad de bloque de viviendas sito en C/ SEGOVIA 11 del municipio de Torrejón de Ardoz' con concesión de subvención en la convocatoria 01/24 para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para viviendas previstas en el PROGRAMA 1.

Documentos aportados:

4. _DESGLOSE_PARTIDAS_SEGOVIA_11.pdf
(47FFFCB360F9CF9B85F5A8646AAEACDB409F0802D)
02_SOL_LIC_DE_OBRAS_SEGOVIA_11_F_IMPRESO_PDF.pdf
(0822ACFE618EA293023F67564E7610808DF05DF4)
02_SOLICITUD_LICENCIA_DE_OBRAS_SEGOVIA_11.pdf
(9F059C0679947628B2A236D3B63EB0ECFD80C143)
A_III_PTO_DESGLOSADO_SEGOVIA_11_F.pdf
(4A7213A5431DC9855AFCA68638F22B7262246E0E)
CONCESION_SEGOVIA_11.pdf
(F878660A737F1DBF4E1CD511BD6C075EBE80AF61)

DOCUMENTO _SOLICITUD: 02_SOLICITUD_LICENCIA_DE_OBRAS _SEGOVIA_11.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 38857, Fecha de entrada: 05/09/2024 18:11:00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: LNU8P-HLVCY-3QLBU Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:36:18 Página 1 de 2	FIRMAS	



4441273 LNU8P-HLVCY-3QLBU 02320F013A45C908E600C9D7B3E75C6BBD853B El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: 1. Descripciones=Notario-BLANCA VALENZUELA FERNANDEZ/Núm Protocolo=2354/Fecha Otorgamiento=30-09-2021, CN=03918006W MARIA ZAFRILLA (R:A28019206), SERIALNUMBER=03918006W, G=MARIA, SN=ZAFRILLA LOPEZ, OID.2.5.4.97=VATES-A28019206, O=FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A., C=ES (CN=AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, SERIALNUMBER=A62634068, OU=Certificados Cualificados, O=Firmaprofesional S.A., C=ES) el 05/09/2024 18:10:14.



SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA

Nº de expediente

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos/Razón social FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. NIF/NIE A-28019206
Dirección (a efectos de notificaciones) Ribera del Loira, nº42
C. Postal 28042 Municipio Madrid Provincia Madrid
Teléfonos 683667045 Correo electrónico mzafrilla@ferrovial.com

Representada por

Nombre y apellidos/Razón social María Zafrilla López NIF/NIE 03918006-W
Dirección (a efectos de notificaciones) Ribera del Loira, nº42
C. Postal 28042 Municipio Madrid Provincia Madrid
Teléfonos 683667045 Correo electrónico mzafrilla@ferrovial.com

Enviar notificación a: ☐ Solicitante ☒ Representante

Datos relativos a la finca

Referencia catastral

9592633VK5799S00

Situación Calle Segovia 11

Descripción de la obra Proyecto de ejecución de la rehabilitación integral y mejora de la eficiencia energética y accesibilidad de bloque de viviendas sito en C/ Segovia N.º 11

Documentación que aportar en todos los casos

- Proyecto básico y/o de ejecución suscrito por técnico competente, y, en su caso, visado, con el contenido que se establece en el anejo I del Código Técnico de la Edificación.
- Certificado de acreditación profesional emitido por el colegio competente.
- Estudio de Seguridad y Salud, visado
- Plan de Gestión de Residuos redactado conforme a la normativa vigente de la Comunidad de Madrid.
- Certificado de viabilidad geométrica y de conformidad con la ordenación urbanística aplicable.
- Justificante de haber efectuado el pago de tasa y/o ICIO.

Documentación que aportar cuando proceda

- Alineación oficial.
- Proyecto de Infraestructuras de Telecomunicaciones, visado
- Cédula de calificación provisional o documento oficial equivalente.
- Copia de la presolicitud de autorización de Servidumbres Aeronáuticas presentada en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) a través de su página web: <http://www.seguridadaerea.gob.es>.

* Los proyectos se presentarán en formato digital. Para los obligados a presentación telemática, no se admitirán dispositivos USB, CD, enlaces de descarga o similares, debiendo proceder conforme se indica en la web municipal.

* Los visados estarán realizados por el colegio oficial competente en cada caso

La persona solicitante, cuyos datos consigna, DECLARA, bajo su responsabilidad, ser cierto cuanto suscribe, APORTA los documentos que se relacionan, AUTORIZA las inspecciones municipales necesarias para la obtención de esta licencia y SOLICITA del Ayuntamiento que le sea concedida la correspondiente licencia en las condiciones establecidas.

Torrejón de Ardoz, 05 de septiembre de 2024

Firma

03918006W

MARIA

ZAFRILLA

(R:A28019206)

Firmado Electrónico de María Zafrilla López
03918006W MARIA ZAFRILLA
Fecha 2024.09.05 17:11:07 +0200

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Información básica de protección de datos de carácter personal: ¿Quién es el responsable del tratamiento?: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 - 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en dpd@ayto-torrejon.es. ¿Con qué finalidad?: Comprobar el cumplimiento de los requisitos asociados a su solicitud y proceder a realizar las notificaciones y/o requerimientos necesarios. En caso de actuar en nombre de una persona jurídica sus datos serán tratados en calidad de representante de la misma. ¿Por qué puede hacerlo?: De acuerdo con las competencias en materia de urbanismo atribuidas al Ayuntamiento en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local en el marco de la normativa sectorial de la Comunidad de Madrid y en atención a su solicitud. ¿Quién más accede a sus datos?: Sus datos no se facilitan a terceros. ¿Qué derechos tiene y dónde ejercerlos?: Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Concejalía de Administración, en cualquiera de las Oficinas de Registro presencial o virtual o asimiladas, establecidas por la Ley, o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. También se podrá presentar reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos dpd@ayto-torrejon.es. Más información: En la página web del Ayuntamiento <http://www.ayto-torrejon.es>

URB-030 ED 3

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
SOLICITUD: 02_SOLICITUD_LICENCIA_DE_OBRAS SEGOVIA_11.pdf	Número de la anotación: 38857, Fecha de entrada: 05/09/2024 18:11:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: LNU8P-HLVCY-3QLBU Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:36:18 Página 2 de 2		INCLUYE FIRMA EXTERNA



4441213 LNU8P-HLVCY-3QLBU 023F20F013A45C908E8600C9D7B3E75C6BBD853B El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es> Firmado por : T. Descripción=Notario:BLANCA VALENZUELA FERNANDEZ/Núm. Protocolo:2354/Fecha Otorgamiento:30-09-2021, CN=03918006W MARIA ZAFRILLA (R-A28019206), SERIALNUMBER=03918006W, G=MARIA, SN=ZAFRILLA LOPEZ, OID.2.5.4.97=VATES-A28019206, O=FERROVIAL CONTRUCCION, S.A., C=ES (CN=AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, SERIALNUMBER=A62834088, OU=Certificados Cualificados, O=Firmaprofesional S.A., C=ES) el 05/09/2024 18:10:14.

INFORMACIÓN ADICIONAL – SOLICITUD LICENCIA DE OBRA

SI SE HA SOLICITADO LICENCIA CON PROYECTO BÁSICO, previamente al inicio de las obras, y, en todo caso, en un plazo máximo de 6 meses desde que se concedió, deberá aportar la siguiente documentación:

- Certificación suscrita por el técnico redactor del proyecto en el que se haga constar:
 - Que el proyecto de ejecución desarrolla el básico y no introduce modificaciones que puedan suponer la realización de un proyecto diferente al inicialmente autorizado, en las condiciones de volumen, usos, estéticas, higiénicas, de calidad y seguridad de la edificación proyectada, ajustándose plenamente al proyecto básico objeto de licencia.
 - La fecha del visado del proyecto de ejecución sobre el que se concedió licencia de obras,
- Hoja/s visada/s de dirección y ejecución de las obras.
- Estudio geotécnico del terreno, visado



4468515 DC3NJ-BT10E-42P99 5348BAED6534A99F780315214B758B5EF808F17 El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejones.es Firmado por : 1. Descripción=Notario:BLANCA VALENZUELA FERNANDEZ/Num Protocolo:2354/Fecha Otorgamiento:30-09-2021. CN=03918006W MARIA ZAFRILLA (R:A28019206), SERIALNUMBER=03918006W, G=MARIA, SN=ZAFRILLA LOPEZ, OID.2.5.4.97=VATES-A28019206, O=FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A., C=ES (CN=AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, SERIALNUMBER=A62634088, OU=Certificados Cualificados, O=Firmaprofesional S.A., C=ES) el 13/09/2024 12:04:30.

AL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Doña María Zafrilla López, representante del Agente Rehabilitador Ferrovia Construcción S.A, designado por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C.P. FORJA N.º 5 Y MERCURIO N.º 2, beneficiaria de la subvención concedida en el expediente 2024/39, para la ejecución de la actuaciones a llevar a cabo dentro del Programa de ayuda de rehabilitación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la UE-NextGeneration EU conforme al Real Decreto 853/2021, de 5 octubre.", ante VI comparece, y como mejor proceda en Derecho, DICE:

- Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 4 in fine de la Ordenanza Municipal del Impuesto de Construcciones e instalaciones vigente, mediante el presente escrito, y previamente al comienzo de las actuaciones, venimos a solicitar **DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL** de las mismas, aportando la documentación requerida al efecto que se señala a continuación.

- 1.- Solicitud de licencia de obra.
- 2.- Mediciones y presupuesto de proyecto desglosado de las actuaciones para las que se solicita la declaración.
- 3.- Memoria de circunstancias sociales en las que se fundamenta la solicitud de declaración de especial interés.
- 4.- Acuerdo de concesión en Junta de Gobierno Local de 10 de abril de 2024.
- 5.- Registro del justificante de abono de ICIO aplicando el 4% según BI trasladado por tributos.
- Que a la Base Imponible deberán deducirse los capítulos de Seguridad y Salud y Documentos Técnicos.

En su virtud,

SOLICITO DE VI. - Tenga por presentada la presente solicitud junto con los documentos que se acompañan, se sirva admitir todo ello y previos los trámites dicte Resolución acordando la Declaración de Especial interés o utilidad municipal de las actuaciones.

En Torrejón de Ardoz a fecha de la firma

03918006W

MARIA

ZAFRILLA

(R:A28019206

)

Firmado

digitalmente por

03918006W MARIA

ZAFRILLA

(R:A28019206)

Fecha: 2024.09.12

10:42:30 +02'00'

DOCUMENTO Resumen de la Solicitud: #590122668781482493#resumenSolicitud_8339257523844632152.txt	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 39786, Fecha de entrada: 12/09/2024 18:14:00
OTROS DATOS Código para validación: 4WTGX-MRPW6-XTHH4 Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:28:32 Página 1 de 1	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



4466388 4WTGX-MRPW6-XTHH4 0176AC4385B3AB19639110E68CAC7A1313B9DACC El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: 1. Descripción=Notario:BLANCA VALENZUELA FERNANDEZ/Núm Protocolo:2354/Fecha Otorgamiento:30-09-2021, CN=03918006W MARIA ZAFRILLA (R-A28019206), SERIALNUMBER=03918006W, O=MARIA, SN=ZAFRILLA LOPEZ, OID.2.5.4.97=VATES-A28019206, O=FERROVIAL CONTRUCCION, S.A., C=ES (CN=AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, SERIALNUMBER=A62634068, OU=Firmaprofesional S.A., C=ES) el 12/09/2024 18:13:23.

Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

Interesado A28019206 - FERROVIAL AGROMAN, S A
Dirección CALLE RIBERA DEL LOIRA Número 42
28042 - MADRID - MADRID

Asunto: _REGISTRO ELECTRÓNICO
Modalidad: Solicitud telemática general
Descripción:

SOLICITUD al amparo de lo dispuesto en el artículo 4 in fine de la Ordenanza Municipal del Impuesto de Construcciones e instalaciones vigente y previamente al comienzo de las actuaciones, SOLICITAMOS LA DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL de las OBRAS A EJECUTAR EN CALLE FORJA 5 Y MERCURIO 2 CON NUMERO DE EXPEDIENTE EPTE LO-2024/164 Y AYUDA 2024/39

Documentos aportados:

08_REG_LIQ_ICIO_FORJA5_Y_MERC2_.pdf
(8D1D8F1496F06E0FF2A24B9E49087CFCE1A2D67B)
09_MEMORIA_FORJA_5_Y_MERC_2.pdf
(865D242932E38666E268A3C6D692AECBBD8D869C)
CONCESION_FORJA_Y_MERCURIO.pdf
(11C5FA4D02FDDBF7504FDC6038F646D77C45B703)
MEDICIONES_Y_PRESUPUESTO_FORJA_Y_MERCURIO.pdf
(2DB865AF7CA97A512E8030F9A74CF0F88D8A7418)
10_SOL_LIC_OBRAS_FORJA5MERCURIO_2_1_F.pdf
(2BD4BAD33D5471DEA4CB09502DC9E12775EF64E9)
09_SOLIC_DEC_ESP_INT_O_UTI_M_FORJA_5_Y_MERC_2.pdf
(ECA3848566FC6A38612D83A4B23D48FF87426520)

DOCUMENTO

Resumen de la Solicitud: #3388358283088950481#resumenSolicitud
_546774036939204746.txt

IDENTIFICADORES

Número de la anotación: **38890**, Fecha de entrada: **06/09/2024 7:25:00**

OTROS DATOS

Código para validación: **ZE9W8-WO9MO-IPR6M**
Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:37:03
Página 1 de 1

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



441151 ZE9W8-WO9MO-IPR6M 5FD051B3EA927645625458073A56B1ED49850AE7 El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es> Firmado por: 1. Descripción=Notario:BLANCA VALENZUELA FERNANDEZ/Núm. Protocolo:2354/Fecha Otorgamiento:30-09-2021, CN=03918006W MARIA ZAFRILLA (RA28019206), SERIALNUMBER=03918006W, G=MARIA, SN=ZAFRILLA LOPEZ, OID.2.5.4.97=VATES-A28019206, O=FERROVIAL CONTRUCCION, S.A., C=ES (CN=AC Fimaprofesional - CUALIFICADOS, SERIALNUMBER=A62634088, OU=Certificados Cualificados, O=Fimaprofesional S.A., C=ES) el 06/09/2024 7:24:38.

Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

Interesado A28019206 - FERROVIAL AGROMAN, S A
Dirección CALLE RIBERA DEL LOIRA Número 42
28042 - MADRID - MADRID

Asunto: URBANISMO
Modalidad: Licencia de obra
Descripción:

Solicitud de licencia de Obra para la ejecución de las actuaciones recogidas en el proyecto denominado 'Proyecto de ejecución de la rehabilitación integral y mejora de la eficiencia energética y accesibilidad de bloque de viviendas sito en C/ Forja 5 y Mercurio 2 del municipio de Torrejón de Ardoz' con concesión de subvención en la convocatoria 01/24 para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para viviendas previstas en el PROGRAMA 1.

Documentos aportados:
CONCESION_FORJA_Y_MERCURIO.pdf
(11C5FA4D02FDDBF7504FDC6038F646D77C45B703)
05_SOL_LIC_OBRAS_FORJA5MERCURIO_2_1_F.pdf
(2BD4BAD33D5471DEA4CB09502DC9E12775EF64E9)
3._DESGLOSE_PARTIDAS_FORJA_Y_MERCURIO.pdf
(38A666C0458A2706C829CA50AE490CB3639C232F)

DOCUMENTO

SOLICITUD: 05_SOL_LIC_OBRAS_FORJA5MERCURIO_2_1_F.pdf

IDENTIFICADORES

Número de la anotación: 38890, Fecha de entrada: 06/09/2024 7:25 :00

OTROS DATOS

Código para validación: QKCJ9-WN574-RWJSF
Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:37:24
Página 1 de 2

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



4411549 QKCJ9-WN574-RWJSF B294FDEA61D210865C9CF00D6A369CE371D551B El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: 1. Descripción: Notario: BLANCA VALENZUELA FERNANDEZ Núm. Protocolo: 2354/ Fecha Otorgamiento: 30-09-2021, CN=03918006W MARIA ZAFRILLA (R:A28019206), SERIALNUMBER=03918006W, C=ES, SN=ZAFRILLA LOPEZ, OID.2.5.4.97=VATES-A28019206, O=FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A., C=ES (CN=AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, SERIALNUMBER=A62634068, OU=Certificados Cualificados, O=Firmaprofesional S.A., C=ES) el 06/09/2024 7:24:38.

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA

Nº de expediente

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos/Razón social FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A NIF/NIE A-28019206
Dirección (a efectos de notificaciones) Ribera del Loira, nº42
C. Postal. 28042 Municipio. Madrid Provincia. Madrid
Teléfonos. 683667045 Correo electrónico mzafrilla@ferrovial.com

Representada por

Nombre y apellidos/Razón social María Zafrilla López NIF/NIE 03918006-W
Dirección (a efectos de notificaciones) Ribera del Loira, nº42
C. Postal. 28042 Municipio. Madrid Provincia. Madrid
Teléfonos. 683667045 Correo electrónico mzafrilla@ferrovial.com

Enviar notificación a:

☐ Solicitante ☒ Representante

Datos relativos a la finca

Referencia catastral 0581302VK6708S00/0581309VK6708S00

Situación. Calle Forja 5 y Mercurio 2

Descripción de la obra Proyecto de ejecución de la rehabilitación integral y mejora de la eficiencia energética y accesibilidad de bloque de viviendas sito en C/ Forja 5 y Mercurio 2.

Documentación que aportar en todos los casos

Proyecto básico y/o de ejecución suscrito por técnico competente, y, en su caso, visado, con el contenido que se establece en el anejo I del Código Técnico de la Edificación.
Certificado de acreditación profesional emitido por el colegio competente.
Estudio de Seguridad y Salud, visado
Plan de Gestión de Residuos redactado conforme a la normativa vigente de la Comunidad de Madrid.
Certificado de viabilidad geométrica y de conformidad con la ordenación urbanística aplicable.
Justificante de haber efectuado el pago de tasa y/o ICIO.

Documentación que aportar cuando proceda

Alineación oficial.
Proyecto de Infraestructuras de Telecomunicaciones, visado
Cédula de calificación provisional o documento oficial equivalente.
Copia de la presolicitud de autorización de Servidumbres Aeronáuticas presentada en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) a través de su página web: <http://www.seguridadaerea.gob.es>.

* Los proyectos se presentarán en formato digital. Para los obligados a presentación telemática, no se admitirán dispositivos USB, CD, enlaces de descarga o similares, debiendo proceder conforme se indica en la web municipal.

* Los visados estarán realizados por el colegio oficial competente en cada caso

La persona solicitante, cuyos datos consigna, DECLARA, bajo su responsabilidad, ser cierto cuanto suscribe, APORTA los documentos que se relacionan, AUTORIZA las inspecciones municipales necesarias para la obtención de esta licencia y SOLICITA del Ayuntamiento que le sea concedida la correspondiente licencia en las condiciones establecidas.

Torrejón de Ardoz, 05 de septiembre de 2024 Firma

03918006W
MARIA
ZAFRILLA
(R:A28019206)

Firmado digitalmente por 03918006W MARIA ZAFRILLA (R:A28019206) Fecha: 2024.09.05 17:24:07 +02'00'

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Información básica de protección de datos de carácter personal: ¿Quién es el responsable del tratamiento?: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 – 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en dpd@ayto-torrejon.es. ¿Con qué finalidad?: Comprobar el cumplimiento de los requisitos asociados a su solicitud y proceder a realizar las notificaciones y/o requerimientos necesarios. En caso de actuar en nombre de una persona jurídica sus datos serán tratados en calidad de representante de la misma. ¿Por qué puede hacerlo?: De acuerdo con las competencias en materia de urbanismo atribuidas al Ayuntamiento en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local en el marco de la normativa sectorial de la Comunidad de Madrid y en atención a su solicitud. ¿Quién más accede a sus datos?: Sus datos no se facilitan a terceros. ¿Qué derechos tiene y dónde ejercitarlos?: Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Concejalía de Administración, en cualquiera de las Oficinas de Registro presencial o virtual o asimiladas, establecidas por la Ley, o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. También se podrá presentar reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos dpd@ayto-torrejon.es. Más información: En la página web del Ayuntamiento <http://www.ayto-torrejon.es>

Plaza Mayor, 1- 28850- Torrejón de Ardoz - Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejon.es - SAIC 010

CIF: P-2814800E - Nº Registro Entidades Locales 01281489 DIR3 L01281489

URB-030 ED 3

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
SOLICITUD: 09_SOLIC_DEC_ESP_INT_O_UTI_MUNI_FUENTES_1.pdf	Número de la anotación: 39889, Fecha de entrada: 13/09/2024 11:07:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
Código para validación: PG912-OON9N-MKQ29 Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 11:22:36 Página 1 de 1		



4468058 PG912-OON9N-MKQ29 51065C53F123C90679DCEC39CAB76AD3D249100B El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es/Firmas/VerificarFirma.aspx?Protocolo=2354/FechaOrigen=30-09-2021, CN=03918006W MARIA ZAFRILLA (R:A28019206), SERIALNUMBER=03918006W, G=MARIA, SN=ZAFRILLA LOPEZ, OID.2.5.4.97=VATES-A28019206, O=FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.; C=ES (CN=AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, SERIALNUMBER=A62634066, OU=Certificados Cualificados, O=Firmaprofesional S.A., C=ES) el 13/09/2024 11:06:31.

AL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Doña María Zafrilla López, representante del Agente Rehabilitador Ferroviario Construcción S.A, designado por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C.P. FUENTES N.º 1, beneficiaria de la subvención concedida en el expediente 2024/34, para la ejecución de las actuaciones a llevar a cabo dentro del Programa de ayuda de rehabilitación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la UE-NextGeneration EU conforme al Real Decreto 853/2021, de 5 octubre.", ante V. comparece, y como mejor proceda en Derecho, DICE:

- Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 4 in fine de la Ordenanza Municipal del Impuesto de Construcciones e instalaciones vigente, mediante el presente escrito, y previamente al comienzo de las actuaciones, venimos a solicitar **DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL** de las mismas, aportando la documentación requerida al efecto que se señala a continuación.
- 1.- Solicitud de licencia de obra.
- 2.- Mediciones y presupuesto de proyecto desglosado de las actuaciones para las que se solicita la declaración.
- 3.- Memoria de circunstancias sociales en las que se fundamenta la solicitud de declaración de especial interés.
- 4.- Acuerdo de concesión en Junta de Gobierno Local de 10 de abril de 2024.
- 5.- Registro del justificante de abono de ICIO aplicando el 4% según BI trasladado por tributos.
- Que a la Base Imponible deberán deducirse los capítulos de Seguridad y Salud y Documentos Técnicos.

En su virtud,

SOLICITO DE V. - Tenga por presentada la presente solicitud junto con los documentos que se acompañan, se sirva admitir todo ello y previos los trámites dicte Resolución acordando la Declaración de Especial interés o utilidad municipal de las actuaciones.

En Torrejón de Ardoz a fecha de la firma

03918006W
MARIA
ZAFRILLA
(R:A28019206)

Firmado digitalmente por
03918006W MARIA
ZAFRILLA
(R:A28019206)
Fecha: 2024.09.12
10:41:57 +02'00'

DOCUMENTO Resumen de la Solicitud: #6625325781881766837#resumenSolicitud _89280282480178439.txt	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 38889, Fecha de entrada: 06/09/2024 7:17:00
OTROS DATOS Código para validación: B7HKY-O7KL2-N1YEW Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:32:01 Página 1 de 1	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



4441544 B7HKY-O7KL2-N1YEW AD3ECDB98F259231919BF4B822AD5F236BF8B398 El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
<https://sede.ayto-torrejon.es> Firmado por: 1. Descripción=Notario:BLANCA VALENZUELA FERNANDEZ/Num. Protocolo:2354/Fecha Otorgamiento:30-09-2021, CN=03918008W MARIA ZAFRILLA (R-A28019206), SERIALNUMBER=03918008W, G=MARIA, SN=ZAFRILLA LOPEZ, OID.2.5.4.37=VATES-A28019206, O=FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A., C=ES (CN=AC Firmaprofesional, S.A., C=ES) el 06/09/2024 7:16:39.

Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

Interesado A28019206 - FERROVIAL AGROMAN, S A
Dirección CALLE RIBERA DEL LOIRA Número 42
28042 - MADRID - MADRID

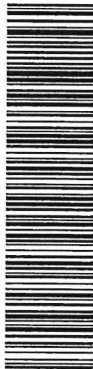
Asunto: URBANISMO
Modalidad: Licencia de obra
Descripción:

Solicitud de licencia de Obra para la ejecución de las actuaciones recogidas en el proyecto denominado 'Proyecto de ejecución de la rehabilitación integral y mejora de la eficiencia energética y accesibilidad de bloque de viviendas sito en C/ Fuentes 1 del municipio de Torrejón de Ardoz' con concesión de subvención en la convocatoria 01/24 para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para viviendas previstas en el PROGRAMA 1.

Documentos aportados:

4_DESGLOSE_PARTIDAS_FUENTES_1.pdf
(6BA52ECBAF466FE16310A11F108020C22CF37278)
04_SOL_LIC_DE_OBRAS_FUENTES_1_F_IMPRESO_PDF.pdf
(81D152D077C214E468E2FF305B87FF0D320713EE)
04_SOLICITUD_LICENCIA_DE_OBRAS_FUENTES_1_F.pdf
(D689E3A1BCBA044DA96D9EE5A3FA2BBBCA917026)
AIII_PTO_DETALLE_FUENTES_1_F.pdf
(C1F9FE1D1CE9BCE1667C631603B7DB902FEFDAE9)

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	ESTADO
SOLICITUD: 04_SOLICITUD_LICENCIA_DE_OBRAS_FUENTES_1_F.pdf	Número de la anotación: 38889, Fecha de entrada: 06/09/2024 7:17:00	INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS	FIRMAS	
Código para validación: B6M3C-I5VUE-GUDQM Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:31:23 Página 1 de 2		



4441542 B6M3C-I5VUE-GUDQM C8F4285388907EB4C07AF4B6659DC6A0025F9 El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: 1. Descripción: Notario: BLANCA VALENZUELA FERNANDEZ/Num. Protocolo: 2354/Fecha Otorgamiento: 30-09-2021, CN=03918006W MARIA ZAFRILLA (R:A28019206), SERIALNUMBER=0390807, LES=1, SN=ZAFRILLA LOPEZ, OID.2.5.4.97=VATES-A28019206, O=FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A., C=ES (CN=AC Firmas profesionales - CUALIFICADOS, C=Certificados Cualificados, O=Firmas profesionales S.A., C=ES) el 06/09/2024 7:16:39.

CIF: P-2814800E-Nº Registro Entidades Locales 01281489 DIR3 L01281489

URB-030 ED 3



SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA

Nº de expediente

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos/Razón social: FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. NIF/NIE: A-28019206
Dirección (a efectos de notificaciones): Ribera del Loira, nº42
C. Postal: 28042 Municipio: Madrid Provincia: Madrid
Teléfonos: 683667045 Correo electrónico: mzafrilla@ferrovial.com

Representada por

Nombre y apellidos/Razón social: María Zafrilla López NIF/NIE: 03918006-W
Dirección (a efectos de notificaciones): Ribera del Loira, nº42
C. Postal: 28042 Municipio: Madrid Provincia: Madrid
Teléfonos: 683667045 Correo electrónico: mzafrilla@ferrovial.com

Enviar notificación a: ☐ Solicitante ☒ Representante

Datos relativos a la finca

Referencia catastral

9193902VK5799S00

Situación: Calle Fuentes 1

Descripción de la obra: Proyecto de ejecución de la rehabilitación integral y mejora de la eficiencia energética y accesibilidad de bloque de viviendas sito en C/ Fuentes N.º 1

Documentación que aportar en todos los casos

- Proyecto básico y/o de ejecución suscrito por técnico competente, y, en su caso, visado, con el contenido que se establece en el anejo I del Código Técnico de la Edificación.
- Certificado de acreditación profesional emitido por el colegio competente.
- Estudio de Seguridad y Salud, visado
- Plan de Gestión de Residuos redactado conforme a la normativa vigente de la Comunidad de Madrid.
- Certificado de viabilidad geométrica y de conformidad con la ordenación urbanística aplicable.
- Justificante de haber efectuado el pago de tasa y/o ICIO.

Documentación que aportar cuando proceda

- Alineación oficial.
- Proyecto de Infraestructuras de Telecomunicaciones, visado
- Cédula de calificación provisional o documento oficial equivalente.
- Copia de la presolicitud de autorización de Servidumbres Aeronáuticas presentada en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) a través de su página web: <http://www.seguridadaerea.gob.es>.

* Los proyectos se presentarán en formato digital. Para los obligados a presentación telemática, no se admitirán dispositivos USB, CD, enlaces de descarga o similares, debiendo proceder conforme se indica en la web municipal.

* Los visados estarán realizados por el colegio oficial competente en cada caso

La persona solicitante, cuyos datos consigna, DECLARA, bajo su responsabilidad, ser cierto cuanto suscribe, APORTA los documentos que se relacionan, AUTORIZA las inspecciones municipales necesarias para la obtención de esta licencia y SOLICITA del Ayuntamiento que le sea concedida la correspondiente licencia en las condiciones establecidas.

Torrejón de Ardoz, 05 de septiembre de 2024

Firma

03918006W
MARIA
ZAFRILLA
(R:A28019206)

Firmado digitalmente
por 03918006W
MARIA ZAFRILLA
(R:A28019206)
Fecha: 2024.09.05
17:21:06 +02'00'

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Información básica de protección de datos de carácter personal: ¿Quién es el responsable del tratamiento?: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 - 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en dpd@ayto-torrejon.es. ¿Con qué finalidad?: Comprobar el cumplimiento de los requisitos asociados a su solicitud y proceder a realizar las notificaciones y/o requerimientos necesarios. En caso de actuar en nombre de una persona jurídica sus datos serán tratados en calidad de representante de la misma. ¿Por qué puede hacerlo?: De acuerdo con las competencias en materia de urbanismo atribuidas al Ayuntamiento en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local en el marco de la normativa sectorial de la Comunidad de Madrid y en atención a su solicitud. ¿Quién más accede a sus datos?: Sus datos no se facilitan a terceros. ¿Qué derechos tiene y dónde ejercerlos?: Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Concejalía de Administración, en cualquiera de las Oficinas de Registro presencial o virtual o asimiladas, establecidas por la Ley, o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. También se podrá presentar reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos dpd@ayto-torrejon.es. Más información: En la página web del Ayuntamiento <http://www.ayto-torrejon.es>

DOCUMENTO	IDENTIFICACIONES	
SOLICITUD: 04_SOLICITUD_LICENCIA_DE_OBRAS_FUENTES_1_F.pdf	Número de la anotación: 38889, Fecha de entrada: 06/09/2024 7:17:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: B6M3C-I5VUE-GUDQM Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:31:23 Página 2 de 2		INCLUYE FIRMA EXTERNA



4441542 B6M3C-I5VUE-GUDQM C8F4285638B907EB42C07AF4B66659DCA60025F9 El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por : 1. Descripción=Notario-BLANCA VALENZUELA FERNANDEZ/Núm Protocolo=2354/Fecha Otorgamiento=30-09-2021. CN=03918006W MARIA ZAFRILLA (RA28019206). SERIALNUMBER=03918006W, G=MARIA, SN=ZAFRILLA LOPEZ, OID.2.5.4.97=VATES-A28019206, O=FERRROVIAL CONTRUCCION, S.A., C=ES (CN=AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, SERIALNUMBER=A62634068, OU=Certificados Cualificados, O=Firmaprofesional S.A., C=ES) el 06/09/2024 7:16:39.

INFORMACIÓN ADICIONAL – SOLICITUD LICENCIA DE OBRA

SI SE HA SOLICITADO LICENCIA CON PROYECTO BÁSICO, previamente al inicio de las obras, y, en todo caso, en un plazo máximo de 6 meses desde que se concedió, deberá aportar la siguiente documentación:

- Certificación suscrita por el técnico redactor del proyecto en el que se haga constar:
 - Que el proyecto de ejecución desarrolla el básico y no introduce modificaciones que puedan suponer la realización de un proyecto diferente al inicialmente autorizado, en las condiciones de volumen, usos, estéticas, higiénicas, de calidad y seguridad de la edificación proyectada, ajustándose plenamente al proyecto básico objeto de licencia.
 - La fecha del visado del proyecto de ejecución sobre el que se concedió licencia de obras,
- Hoja/s visada/s de dirección y ejecución de las obras.
- Estudio geotécnico del terreno, visado



4466273 PHM1W-MUF43-DCCL3 6EF5A0A742323A594A806BFBAC701ABA09B1507 El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es Firmado por : 1. Descripción=Notario:BLANCA VALENZUELA FERNANDEZ/Num Protocolo:2354/Fecha Otorgamiento:30-09-2021, CN=03918006W MARIA ZAFRILLA (R:A28019206), SERIALNUMBER=03918006W, G=MARIA, SN=ZAFRILLA LOPEZ, OID.2.5.4.97=VATES-A28019206, O=Ferrovia Construction, S.A., C=ES (CN=AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, SERIALNUMBER=A62634068, OU=Certificados Cualificados, O=Firmaprofesional S.A., C=ES) el 12/09/2024 17:45:29.

AL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Doña María Zafrilla López, representante del Agente Rehabilitador Ferrovia Construction S.A, designado por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C.P. FRONTERAS N.º 18, beneficiaria de la subvención concedida en el expediente 2024/35, para la ejecución de la actuaciones a llevar a cabo dentro del Programa de ayuda de rehabilitación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la UE-NextGeneration EU conforme al Real Decreto 853/2021, de 5 octubre.", ante Vº comparece, y como mejor proceda en Derecho, DICE:

- Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 4 in fine de la Ordenanza Municipal del Impuesto de Construcciones e instalaciones vigente, mediante el presente escrito, y previamente al comienzo de las actuaciones, venimos a solicitar **DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL** de las mismas, aportando la documentación requerida al efecto que se señala a continuación.

- 1.- Solicitud de licencia de obra.
 - 2.- Mediciones y presupuesto de proyecto desglosado de las actuaciones para las que se solicita la declaración.
 - 3.- Memoria de circunstancias sociales en las que se fundamenta la solicitud de declaración de especial interés.
 - 4.- Acuerdo de concesión en Junta de Gobierno Local de 10 de abril de 2024.
 - 5.- Registro del justificante de abono de ICIO aplicando el 4% según BI trasladado por tributos.
- Que a la Base Imponible deberán deducirse los capítulos de Seguridad y Salud y Documentos Técnicos.

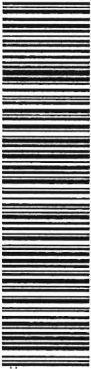
En su virtud,

SOLICITO DE Vº. - Tenga por presentada la presente solicitud junto con los documentos que se acompañan, se sirva admitir todo ello y previos los trámites dicte Resolución acordando la Declaración de Especial interés o utilidad municipal de las actuaciones.

En Torrejón de Ardoz a fecha de la firma

03918006W Firmado digitalmente
MARIA por 03918006W
ZAFRILLA MARIA ZAFRILLA
(R:A28019206) (R:A28019206)
Fecha: 2024.09.12
10:42:14 +02'00'

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Resumen de la Solicitud: #6539091044475519247#resumenSolicitud_4143672414398490560.txt	Número de la anotación: 38858, Fecha de entrada: 05/09/2024 18:17:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 73HW1-Y86DQ-0SNNA Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:33:42 Página 1 de 1		INCLUYE FIRMA EXTERNA



4441288 73HW1-Y86DQ-0SNNA 96862EB248BCA2E02533FA66BF9C07CF553DF23B El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: 1. Descripción=Notario-BLANCA VALENZUELA FERNANDEZ/Num Protocolo=2354/Fecha Otorgamiento=30-09-2021, CN=03918006W MARIA ZAFRILLA (R:A28019206), SERIALNUMBER=03918006W, G=MARIA, SN=ZAFRILLA LOPEZ, OID.2.5.4.37=VATES-A28019206, O=FERROVIAL CONTRUCCION, S.A., C=ES (CN=AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, SERIALNUMBER=A62634068, OU=Certificados Cualificados, O=Firmaprofesional S.A., C=ES) el 05/09/2024 18:16:23.

Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

Interesado A28019206 - FERROVIAL AGROMAN, S A
Dirección CALLE RIBERA DEL LOIRA Número 42
28042 - MADRID - MADRID

Asunto: URBANISMO
Modalidad: Licencia de obra
Descripción:

Solicitud de licencia de Obra para la ejecución de las actuaciones recogidas en el proyecto denominado 'Proyecto de ejecución de la rehabilitación integral y mejora de la eficiencia energética y accesibilidad de bloque de viviendas sito en C/ FRONTERAS 18 del municipio de Torrejón de Ardoz' con concesión de subvención en la convocatoria 01/24 para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para viviendas previstas en el PROGRAMA 1.

Documentos aportados:
CONCESION_FRONTERAS_18.pdf
(9D6F1491E6EBA02516640CA6CA69CEB07EDB6F01)
03_SOLICITUD_LICENCIA_DE_OBRAS_FRONTERAS_18_F.pdf
(045D5E652911AE7072E863E7C34B47705C8FF535)
03_SOL_LIC_DE_OBRAS_FRONTERAS_18_F_IMPRESO_PDF.pdf
(1D50E4FA7CA881618351C35B65841E8074931697)
4_DESGLOSE_PARTIDAS_FRONTERAS_18.pdf
(99ACB7605867811C2859278D2553488978B70D1A)
AIII_PTO_DESGLOSADO_FRONTERAS_18.pdf
(C31D26F03EE48AFB072B60226FCDF70A4C09482E)

_SOLICITUD: 03_SOL_LIC_DE_OBRAS_FRONTERAS_18
_F_IMPRESO_PDF.pdf

Número de la anotación: **38858**, Fecha de entrada: **05/09/2024 18:17:00**

OTROS DATOS

Código para validación: **VVQ3V-LEWT3-FZ71I**
 Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2024 a las 10:33:58**
 Página 1 de 2

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA

Nº de expediente

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos/Razón social: FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. NIF/NIE: A-28019206
Dirección (a efectos de notificaciones): Ribera del Loira, nº42
C. Postal: 28042 Municipio: Madrid Provincia: Madrid
Teléfonos: 683667045 Correo electrónico: mzafrilla@ferrovial.com

Representada por

Nombre y apellidos/Razón social: María Zafrilla López NIF/NIE: 03918006-W
Dirección (a efectos de notificaciones): Ribera del Loira, nº42
C. Postal: 28042 Municipio: Madrid Provincia: Madrid
Teléfonos: 683667045 Correo electrónico: mzafrilla@ferrovial.com

Enviar notificación a: ☐ Solicitante ☒ Representante

Datos relativos a la finca

Referencia catastral

9194102VK5799S000

Situación.....Calle Fronteras 18

Descripción de la obra Proyecto de ejecución de la rehabilitación integral y mejora de la eficiencia energética y accesibilidad de bloque de viviendas sito en C/ Fronteras Nº 18

Documentación que aportar en todos los casos

Proyecto básico y/o de ejecución suscrito por técnico competente, y, en su caso, visado, con el contenido que se establece en el anejo I del Código Técnico de la Edificación.

Certificado de acreditación profesional emitido por el colegio competente.

Estudio de Seguridad y Salud, visado

Plan de Gestión de Residuos redactado conforme a la normativa vigente de la Comunidad de Madrid.

Certificado de viabilidad geométrica y de conformidad con la ordenación urbanística aplicable.

Justificante de haber efectuado el pago de tasa y/o ICIO.

Documentación que aportar cuando proceda

Alineación oficial.

Proyecto de Infraestructuras de Telecomunicaciones, visado

Cédula de calificación provisional o documento oficial equivalente.

Copia de la presolicitud de autorización de Servidumbres Aeronáuticas presentada en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) a través de su página web: <http://www.seguridadaerea.gob.es>.

* Los proyectos se presentarán en formato digital. Para los obligados a presentación telemática, no se admitirán dispositivos USB, CD, enlaces de descarga o similares, debiendo proceder conforme se indica en la web municipal.

* Los visados estarán realizados por el colegio oficial competente en cada caso

La persona solicitante, cuyos datos consigna, DECLARA, bajo su responsabilidad, ser cierto cuanto suscribe, APORTA los documentos que se relacionan, AUTORIZA las inspecciones municipales necesarias para la obtención de esta licencia y SOLICITA del Ayuntamiento que le sea concedida la correspondiente licencia en las condiciones establecidas.

Torrejón de Ardoz, 05 de septiembre de 2024 Firma

03918006W
MARIA
ZAFRILLA
(R:A28019206)

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Información básica de protección de datos de carácter personal: ¿Quién es el responsable del tratamiento? Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 - 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en dpd@ayto-torreon.es. **¿Con qué finalidad?** Comprobar el cumplimiento de los requisitos para la inscripción en el Registro de Comercio de la Comunidad de Madrid de los socios y administradores de las sociedades mercantiles que se han tratado en calidad de representantes de la misma. **¿Por qué puedo hacerlo?** De acuerdo con las competencias en materia de urbanismo atribuidas al Ayuntamiento en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local en el marco de la normativa sectorial de la Comunidad de Madrid y en atención a su solicitud. **¿Quién más accede a sus datos?** Sus datos no se facilitan a terceros. **¿Qué datos se recogen y dónde ejercitarlos?** Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad (DNI o NIE) en el Registro de Comercio de la Comunidad de Madrid, en su sede presencial o virtual o asimiladas, establecidas por la Ley, o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. También se podrá presentar reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos dpd@ayto-torreon.es. **Más información:** En la página web del Ayuntamiento <http://www.ayto-torreon.es>.

Plaza Mayor, 1- 28850- Torrejón de Ardoz - Tlfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

444121EW VQV3A-L7EJ3-FZ71 El Ferrocarril incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://seade.vale.es>. Descripción: Notario BILBAO VALENZUELA FERNANDEZMUNIZ, Protocolo-2354 Procheta Organismo s/n, C=ES, CN=0391860563, SERIALNUMBER=039186067, MAILADDRESS=VALENZUELA.FERNANDEZMUNIZ@FERRONIAL.COM, O=FERRONIAL CONTRUCCION, S.A., C=ES (C=ES CN=Firma Profesional - CUALIFICADOS, SERIALNUMBER=0391860534068, OU=Certificados CA0007, O=Firma profesional S.A., C=ES) OID.2.5.4.97-VATES-A28019208, O=FERRONIAL CONTRUCCION, S.A., C=ES (C=ES CN=Firma Profesional - CUALIFICADOS, SERIALNUMBER=0391860534068, OU=Certificados CA0007, O=Firma profesional S.A., C=ES) OID.2.5.4.97-VATES-A28019208, O=FERRONIAL CONTRUCCION, S.A., C=ES (C=ES CN=Firma Profesional - CUALIFICADOS, SERIALNUMBER=0391860534068, OU=Certificados CA0007, O=Firma profesional S.A., C=ES) OID.2.5.4.97-VATES-A28019208, O=FERRONIAL CONTRUCCION, S.A., C=ES (C=ES CN=Firma Profesional - CUALIFICADOS, SERIALNUMBER=0391860534068, OU=Certificados CA0007, O=Firma profesional S.A., C=ES) 18.16.23.

CIF: P-2814800E- N° Registro Entidades Locales 01281489 DIR3 L01281489

URB-030 ED 3

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
SOLICITUD: 09_SOLIC_DEC_ESP_INT_O_UTI_MUNI_HORTENSIAS_5.pdf	Número de la anotación: 40001, Fecha de entrada: 13/09/2024 17:24:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: MNQ53-HKHIQ-YGOOD Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:42:14 Página 1 de 1		INCLUYE FIRMA EXTERNA



4489716 MNQ53-HKHIQ-YGOOD 1B77F54A673BE8C5D091F3DA4B3091F4B51F8 El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es Firmado por: 1. Descripción=Notario:BLANCA VALENZUELA FERNANDEZ/Num Protocolo:2354/Fecha Otorgamiento:30-09-2021, CN=03918006W MARIA ZAFRILLA (R:A28019206), SERIALNUMBER=03918006W, G=MARIA, SN=ZAFRILLA LOPEZ, OID.2.5.4.97=VATES-A28019206, O=FERRROVIAL CONTRUCCION, S.A., C=ES (CN=AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, SERIALNUMBER=A62634068, OU=Certificados Cualificados, O=Firmaprofesional S.A., C=ES) el 13/09/2024 17:23:34.

AL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Doña María Zafrilla López, representante del Agente Rehabilitador Ferroviario Construcción S.A, designado por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C.P. HORTENSIAS N.º 5, beneficiaria de la subvención concedida en el expediente 2024/14, para la ejecución de la actuaciones a llevar a cabo dentro del Programa de ayuda de rehabilitación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la UE-NextGeneration EU conforme al Real Decreto 853/2021, de 5 octubre.", ante VI comparece, y como mejor proceda en Derecho, DICE:

- Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 4 in fine de la Ordenanza Municipal del Impuesto de Construcciones e instalaciones vigente, mediante el presente escrito, y previamente al comienzo de las actuaciones, venimos a solicitar **DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL** de las mismas, aportando la documentación requerida al efecto que se señala a continuación.

- 1.- Solicitud de licencia de obra.
 - 2.- Mediciones y presupuesto de proyecto desglosado de las actuaciones para las que se solicita la declaración.
 - 3.- Memoria de circunstancias sociales en las que se fundamenta la solicitud de declaración de especial interés.
 - 4.- Acuerdo de concesión en Junta de Gobierno Local de 10 de abril de 2024.
 - 5.- Registro del justificante de abono de ICIO aplicando el 4% según BI trasladado por tributos.
- Que a la Base Imponible deberán deducirse los capítulos de Seguridad y Salud y Documentos Técnicos.

En su virtud,

SOLICITO DE VI. - Tenga por presentada la presente solicitud junto con los documentos que se acompañan, se sirva admitir todo ello y previos los trámites dicte Resolución acordando la Declaración de Especial interés o utilidad municipal de las actuaciones.

En Torrejón de Ardoz a fecha de la firma

03918006W
MARIA
ZAFRILLA
(R:A28019206)

Firmado digitalmente
por 03918006W
MARIA ZAFRILLA
(R:A28019206)
Fecha: 2024.09.12
10:41:25 +02'00'

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Resumen de la Solicitud: #7203941854021050368#ResumenSolicitud_3265758641370290564.txt	Número de la anotación: 38856, Fecha de entrada: 05/09/2024 18:04:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UDKCQ-0XCAP-D009W Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:44:02 Página 1 de 1		INCLUYE FIRMA EXTERNA



4441262 UDKCQ-0XCAP-D009W 70EE5E8F0979DF3B3D554EE0DD2A31D95C4FA5EF El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: 1. Descripción=Notario BLANCA VALENZUELA FERNANDEZ/Num Protocolo:2354/Fecha Otorgamiento:30-09-2021, CN=03918006W MARIA ZAFRILLA (R-A28019206), SERIALNUMBER=03918006W, G=MARIA, SN=ZAFRILLA LOPEZ, OID.2.5.4.97=VATES-A28019206, O=FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A., C=ES (CN=AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, SERIALNUMBER=A62634068, OU=Certificados Cualificados, O=Firmaprofesional S.A., C=ES) el 05/09/2024 18:02:35.

Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

Interesado A28019206 - FERROVIAL AGROMAN, S A
Dirección CALLE RIBERA DEL LOIRA Número 42
28042 - MADRID - MADRID

Asunto: URBANISMO
Modalidad: Licencia de obra
Descripción:

Solicitud de licencia de Obra para la ejecución de las actuaciones recogidas en el proyecto denominado 'Proyecto de ejecución de la rehabilitación integral y mejora de la eficiencia energética y accesibilidad de bloque de viviendas sito en C/ Hortensias N.º 5 del municipio de Torrejón de Ardoz' con concesión de subvención en la convocatoria 01/24 para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para viviendas previstas en el PROGRAMA 1.

Documentos aportados:
CONCESION_HORTENSIAS_5.pdf
(A5CEB717C49572002210F15FB18D73A6E725C195)
01_SOLI_LIC_DE_OBRAS_HORTENSIAS_5_F_IMPRESO_PDF.pdf
(BBB331CA3179285CCC19A6A84B018EBBCFBB948F)
3_DESGLOSE_PARTIDAS_HORTENSIAS_5.pdf
(4D6DA375B0F2F132851141004B5D1FECB8045417)
ANEXO_III_PRES_DET_FIRMADO_HORTENSIAS_5.pdf
(37C597FAAF23EB72CC546C20BC0AA659A324042C)
01_SOLICITUD_LICENCIA_DE_OBRAS_HORTENSIAS_5_F.pdf
(4DC33CF9937D1EFA00E236F12108035008CDFCF7)

DOCUMENTO SOLICITUD: 01_SOLI_LIC_DE_OBRAS_HORTENSIAS _5_F_IMPRESO_PDF.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 38856, Fecha de entrada: 05/09/2024 18:04 :00
OTROS DATOS Código para validación: Q7571-AW1BB-HFSL4 Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:43:38 Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



4441258 Q7571-AW1BB-HFSL4 964ECF56342FD413B499E16E396FE695FD4FB7 El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: 1. Descripción: Notario: BLANCA VALENZUELA FERNANDEZ Num Protocolo: 2354/Fecha Otorgamiento: 30-09-2021, CN=03918006W MARIA ZAFRILLA (R:A28019206), C=ES, OU=Certificados Cualificados, O=Firma profesional S.A., C=ES) el 05/09/2024 18:02:35.

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA

Nº de expediente

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos/Razón social FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. NIF/NIE A-28019206
Dirección (a efectos de notificaciones) Ribera del Loira, nº42
C. Postal 28042 Municipio Madrid Provincia Madrid
Teléfonos 683667045 Correo electrónico mzafrilla@ferrovial.com

Representada por

Nombre y apellidos/Razón social María Zafrilla López NIF/NIE 03918006-W
Dirección (a efectos de notificaciones) Ribera del Loira, nº42
C. Postal 28042 Municipio Madrid Provincia Madrid
Teléfonos 683667045 Correo electrónico mzafrilla@ferrovial.com

Enviar notificación a:

☐ Solicitante ☒ Representante

Datos relativos a la finca

Referencia catastral 9592650VK5799S00

Situación

Calle Hortensias Nº 5

Descripción de la obra

Proyecto de ejecución de la rehabilitación integral y mejora de la eficiencia energética y accesibilidad de bloque de viviendas sito en C/ Hortensias N.º 5

Documentación que aportar en todos los casos

Proyecto básico y/o de ejecución suscrito por técnico competente, y, en su caso, visado, con el contenido que se establece en el anejo I del Código Técnico de la Edificación.
Certificado de acreditación profesional emitido por el colegio competente.
Estudio de Seguridad y Salud, visado
Plan de Gestión de Residuos redactado conforme a la normativa vigente de la Comunidad de Madrid.
Certificado de viabilidad geométrica y de conformidad con la ordenación urbanística aplicable.
Justificante de haber efectuado el pago de tasa y/o ICIO.

Documentación que aportar cuando proceda

Alineación oficial.
Proyecto de Infraestructuras de Telecomunicaciones, visado
Cédula de calificación provisional o documento oficial equivalente.
Copia de la presolicitud de autorización de Servidumbres Aeronáuticas presentada en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) a través de su página web: <http://www.seguridadaerea.gob.es>.

* Los proyectos se presentarán en formato digital. Para los obligados a presentación telemática, no se admitirán dispositivos USB, CD, enlaces de descarga o similares, debiendo proceder conforme se indica en la web municipal.

* Los visados estarán realizados por el colegio oficial competente en cada caso

La persona solicitante, cuyos datos consigna, DECLARA, bajo su responsabilidad, ser cierto cuanto suscribe, APORTA los documentos que se relacionan, AUTORIZA las inspecciones municipales necesarias para la obtención de esta licencia y SOLICITA del Ayuntamiento que le sea concedida la correspondiente licencia en las condiciones establecidas.

Torrejón de Ardoz, 05 de septiembre de 2024

Firma 03918006W MARIA ZAFRILLA (R:A28019206)

Firmado digitalmente por 03918006W MARIA ZAFRILLA (R:A28019206) Fecha: 2024.09.05 17:12:23 +02'00'

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Información básica de protección de datos de carácter personal: ¿Quién es el responsable del tratamiento?: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 - 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en dpd@ayto-torrejon.es. ¿Con qué finalidad?: Comprobar el cumplimiento de los requisitos asociados a su solicitud y proceder a realizar las notificaciones y/o requerimientos necesarios. En caso de actuar en nombre de una persona jurídica sus datos serán tratados en calidad de representante de la misma. ¿Por qué puede hacerlo?: De acuerdo con las competencias en materia de urbanismo atribuidas al Ayuntamiento en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local en el marco de la normativa sectorial de la Comunidad de Madrid y en atención a su solicitud. ¿Quién más accede a sus datos?: Sus datos no se facilitan a terceros. ¿Qué derechos tiene y dónde ejercerlos?: Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Concejalía de Administración, en cualquiera de las Oficinas de Registro presencial o virtual o asimiladas, establecidas por la Ley, o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. También se podrá presentar reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos dpd@ayto-torrejon.es. Más información: En la página web del Ayuntamiento <http://www.ayto-torrejon.es>

URB-030 ED 3

Plaza Mayor, 1- 28850- Torrejón de Ardoz - Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
SOLICITUD: 01_SOLI_LIC_DE_OBRAS_HORTENSIA _5_F_IMPRESO_PDF.pdf	Número de la anotación: 38856, Fecha de entrada: 05/09/2024 18:04:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Q757I-AW1BB-HFSL4 Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:43:38 Página 2 de 2		INCLUYE FIRMA EXTERNA



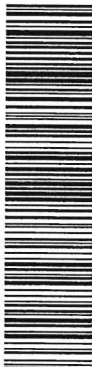
4441258_Q757I-AW1BB-HFSL4_984ECF6342FD01102409E15E306FE695EDMFFB7 El documento incluye Firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://verificacion.sedelectronica.gob.es>.
Firmado por: 1. Descripción=Notario-BLANCA VALENZUELA FERNANDEZ/Núm. Protocolo=2354/Fecha Otorgamiento=30.09.2021, CN=03918006W MARIA ZAFRILLA (R-A28019206), SERIALNUMBER=03918006W, G=MARIA, SN=ZAFRILLA LOPEZ, OID.2.5.4.97=VATES-A28019206, O=FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A., C=ES (CN=AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, SERIALNUMBER=A62634068, OU=Certificados Cualificados, O=Firmaprofesional S.A., C=ES) el 05/09/2024 18:02:35.

INFORMACIÓN ADICIONAL – SOLICITUD LICENCIA DE OBRA

SI SE HA SOLICITADO LICENCIA CON PROYECTO BÁSICO, previamente al inicio de las obras, y, en todo caso, en un plazo máximo de 6 meses desde que se concedió, deberá aportar la siguiente documentación:

- Certificación suscrita por el técnico redactor del proyecto en el que se haga constar:
 - Que el proyecto de ejecución desarrolla el básico y no introduce modificaciones que puedan suponer la realización de un proyecto diferente al inicialmente autorizado, en las condiciones de volumen, usos, estéticas, higiénicas, de calidad y seguridad de la edificación proyectada, ajustándose plenamente al proyecto básico objeto de licencia.
 - La fecha del visado del proyecto de ejecución sobre el que se concedió licencia de obras,
- Hoja/s visada/s de dirección y ejecución de las obras.
- Estudio geotécnico del terreno, visado

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
LICENCIA: URB_LLUII_LICENCIA DE OBRA L-153 /2024	Número de Anotación de Salida: 29964, Fecha de Salida: 11/10/2024 10:00:00
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: GW9GO-CDA47-0CTA9 Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:26:53 Página 1 de 2	1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 26/09/2024 10:47 2.- Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Aprobación del documento 30/09/2024 09:44
	ESTADO FIRMADO 30/09/2024 09:44



El documento electrónico ha sido aprobado 4503360 GW9GO-CDA47-0CTA9 E72D7439BCE7E2F814F5F7C949DE11709769D03 por SEC_Secretario Municipal(Salvador Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:47:42 del día 26 de Septiembre de 2024 con certificado de Salvador Hernández de Marco y por Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023(Victor Miranda Lozano) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 09:44 del día 30 de Septiembre de 2024 con certificado de Victor Miranda Lozano. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejones.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

LICENCIA DE OBRA

Expediente: LO-2024 / 160	LICENCIA Nº: L-153/2024
DIRECCIÓN DE LA OBRA: HORTENSIAS, 5 – 9592650VK5799S00	
SOLICITANTE: FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, SA	
NIF/CIF: A28019206	
Arquitecto: JOSE LUIS HERRANZ IGUALADA	
Aparejador o Arquitecto Técnico: -----	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: P. EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACCESIBILIDAD DE BLOQUE DE VIVIENDAS	
CONDICIONES ESPECÍFICAS: LAS DETERMINADAS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.	

Esta licencia de obra no prejuzga la de instalación o de apertura que sea necesaria.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23/09/2024, se acordó otorgar al solicitante la licencia de obra descrita anteriormente, debiendo cumplir tanto con las condiciones establecidas en dicho acuerdo como con las específicas y las generales obrantes en la hoja 2/2 del presente documento.

PLAZO DE EJECUCIÓN		Refª art 158 Ley 9/2001
FIANZAS AVALES	O Gestión Residuos: 1.512,35.-€	Urbanización Exterior: -----
APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO: -----		

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

CONDICIONES GENERALES

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejones.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
LICENCIA: URB_LLUII_LICENCIA DE OBRA L-153 /2024	Número de Anotación de Salida: 29964, Fecha de Salida: 11/10/2024 10:00:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: GW9GO-CDA47-0CTA9 Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:26:53 Página 2 de 2	1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ 2.- Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ	FIRMADO 30/09/2024 09:44



El documento electrónico ha sido aprobado 4503350 GW9GO-CDA47-0CTA9 E73D7432BCE7E2FB14FF57C949DE117090769DD3 por SEC_Secretario Municipal(Saturno Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:47:42 del día 26 de Septiembre de 2024 con certificado de Saturno Hernández de Marco y por Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023(Victor Miranda Lozano) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:44:24 del día 30 de Septiembre de 2024 con certificado de Victor Miranda Lozano. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- 1ª. El solicitante deberá ajustarse estrictamente al proyecto y documentación aprobada por el Ayuntamiento.
- 2ª. Para la ejecución de obras de nueva planta, el solicitante deberá contactar con el Ayuntamiento antes del inicio de las obras para proceder a la realización del correspondiente ACTA DE REPLANTEO.
- 3ª. La rasante de la calle y anchura de las aceras, serán las determinadas en el Proyecto de Urbanización que al efecto se apruebe por el Ayuntamiento, o en su defecto, las que fijen los Técnicos Municipales.
- 4ª. Tanto si la obra requiere bandas o andamios con márgenes, como simples señales de aviso, el peticionario los dispondrá en debidas condiciones de seguridad y peligro, poniendo durante la noche, bien visible, una luz roja que sirva de advertencia al público.
- 5ª. No depositará los desechos de la obra ni materiales a utilizar en la vía pública, dificultando el tránsito; y si esto resultare inevitable, lo será por el tiempo preciso.
- 6ª. Solicitará ante el Canal de Isabel II las oportunas licencias de enganches al abastecimiento y saneamiento, ejecutándose según las normas que al efecto dicte este organismo.
- 7ª. Las aguas pluviales que recoge la cubierta, deberán incorporarse a la red de saneamiento del edificio, prohibiéndose su vertido directo a la vía pública. (Art. V.10.3.2-12)
- 8ª. Queda obligado el peticionario a comunicar a este Ayuntamiento cualquier variación que durante las obras tuviere lugar.
- 9ª Terminada la construcción, se presentará por el solicitante, la DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACIÓN que conllevará la emisión por parte del Ayuntamiento del Acto de Conformidad, siempre que por los Servicios Técnicos Municipales se compruebe que cumple con las Ordenanzas y condiciones específicas que le fueron impuestas en la licencia de obra, de no ser así se emitirá Acto de Disconformidad y se dará traslado del expediente a Disciplina Urbanística.
- 10ª. Por el solicitante se llevarán a cabo las obras de urbanización de las calles que afecten a la mencionada construcción. La devolución del aval/finanza depositado a estos efectos, podrá solicitarse transcurrido el período de garantía de la urbanización (UN AÑO) desde la fecha de obtención del Acto de Conformidad de la Declaración Responsable de Primera Ocupación presentada.
- 11ª. Los residuos procedentes de las obras, serán depositados en vertedero autorizado. La devolución del aval/finanza depositado/a a estos efectos, podrá solicitarse una vez emitido el Acto de Conformidad de la Declaración Responsable de Primera Ocupación o una vez finalizadas las obras cuando la naturaleza de las mismas no precisase de la mencionada Declaración Responsable, adjuntando en ambos casos los certificados acreditativos de la correcta gestión de los residuos generados en la obra.
- 12ª. Deberá colocarse en el lugar en que se pretende llevar a cabo las obras, cartel anunciando: Solicitud de Licencia, características de las obras que se pretende (Art.54.1.d) Ley del Suelo de la C.M. 9/2001 y nº Licencia.
- 13ª. Esta licencia se concede salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio de terceros.
- 14ª. La presente licencia, así como licencia de instalación de grúa-torre, en su caso, deberán estar siempre a pie de obra.

DOCUMENTO

LICENCIA: URB_LLUV_LICENCIA DE OBRA L-154
/2024

IDENTIFICADORES

Número de Anotación de Salida: 29967, Fecha de Salida: 11/10/2024 10
:03:00

OTROS DATOS

Código para validación: 7RU77-3XWMN-POLF0
Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:26:21
Página 1 de 2

FIRMAS

1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 26/09/2024 10:48
2.- Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE
TORREJON DE ARDOZ.Aprobación del documento 30/09/2024 09:44

ESTADO

FIRMADO
30/09/2024 09:44Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTOPlaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
MadridC.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

LICENCIA DE OBRA

Expediente: LO-2024 / 161

LICENCIA Nº: L-154/2024

DIRECCIÓN DE LA OBRA: SEGOVIA, 11 – 9592633VK5799S00

SOLICITANTE: FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, SA

NIF/CIF: A28019206

Arquitecto: JOSE LUIS HERRANZ IGUALADA

Aparejador o Arquitecto Técnico: -----

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: P. EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y MEJORA
DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACCESIBILIDAD DE BLOQUE DE VIVIENDAS

CONDICIONES ESPECÍFICAS: LAS DETERMINADAS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Esta licencia de obra no prejuzga la de instalación o de apertura que sea necesaria.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23/09/2024, se acordó otorgar al solicitante la
licencia de obra descrita anteriormente, debiendo cumplir tanto con las condiciones establecidas en
dicho acuerdo como con las específicas y las generales obrantes en la hoja 2/2 del presente
documento.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Refª art158 Ley9/2001

FIANZAS
AVALESO Gestión Residuos:
1.512,35.-€Urbanización Exterior:

APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO: -----

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

CONDICIONES GENERALES

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
LICENCIA: URB_LLUII_LICENCIA DE OBRA L-154 /2024	Número de Anotación de Salida: 29967, Fecha de Salida: 11/10/2024 10:03:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7RU77-3XWMN-POLF0 Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:26:21 Página 2 de 2	1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 26/09/2024 10:48 2.- Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Aprobación del documento 30/09/2024 09:44	FIRMADO 30/09/2024 09:44



El documento electrónico ha sido aprobado 4503616 7RU77-3XWMN-POLF0 704FBD71CBA9BDDF2FAE969793B73A8383902A por SEC_Secretario Municipal(Saturno Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:48:34 del día 26 de Septiembre de 2024 con certificado de Saturno Hernández de Marco y por Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023(Victor Miranda Lozano) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:44:27 del día 30 de Septiembre de 2024 con certificado de Victor Miranda Lozano. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejones.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- 1ª. El solicitante deberá ajustarse estrictamente al proyecto y documentación aprobada por el Ayuntamiento.
- 2ª. Para la ejecución de obras de nueva planta, el solicitante deberá contactar con el Ayuntamiento antes del inicio de las obras para proceder a la realización del correspondiente ACTA DE REPLANTEO.
- 3ª. La rasante de la calle y anchura de las aceras, serán las determinadas en el Proyecto de Urbanización que al efecto se apruebe por el Ayuntamiento, o en su defecto, las que fijen los Técnicos Municipales.
- 4ª. Tanto si la obra requiere bandas o andamios con márgenes, como simples señales de aviso, el peticionario los dispondrá en debidas condiciones de seguridad y peligro, poniendo durante la noche, bien visible, una luz roja que sirva de advertencia al público.
- 5ª. No depositará los desechos de la obra ni materiales a utilizar en la vía pública, dificultando el tránsito; y si esto resultare inevitable, lo será por el tiempo preciso.
- 6ª. Solicitará ante el Canal de Isabel II las oportunas licencias de enganches al abastecimiento y saneamiento, ejecutándose según las normas que al efecto dicte este organismo.
- 7ª. Las aguas pluviales que recoge la cubierta, deberán incorporarse a la red de saneamiento del edificio, prohibiéndose su vertido directo a la vía pública. (Art. V.10.3.2-12)
- 8ª. Queda obligado el peticionario a comunicar a este Ayuntamiento cualquier variación que durante las obras tuviere lugar.
- 9ª Terminada la construcción, se presentará por el solicitante, la DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACIÓN que conllevará la emisión por parte del Ayuntamiento del Acto de Conformidad, siempre que por los Servicios Técnicos Municipales se compruebe que cumple con las Ordenanzas y condiciones específicas que le fueron impuestas en la licencia de obra, de no ser así se emitirá Acto de Disconformidad y se dará traslado del expediente a Disciplina Urbanística.
- 10ª. Por el solicitante se llevarán a cabo las obras de urbanización de las calles que afecten a la mencionada construcción. La devolución del aval/finanza depositado a estos efectos, podrá solicitarse transcurrido el período de garantía de la urbanización (UN AÑO) desde la fecha de obtención del Acto de Conformidad de la Declaración Responsable de Primera Ocupación presentada.
- 11ª. Los residuos procedentes de las obras, serán depositados en vertedero autorizado. La devolución del aval/finanza depositado/a a estos efectos, podrá solicitarse una vez emitido el Acto de Conformidad de la Declaración Responsable de Primera Ocupación o una vez finalizadas las obras cuando la naturaleza de las mismas no precisase de la mencionada Declaración Responsable, adjuntando en ambos casos los certificados acreditativos de la correcta gestión de los residuos generados en la obra.
- 12ª. Deberá colocarse en el lugar en que se pretende llevar a cabo las obras, cartel anunciando: Solicitud de Licencia, características de las obras que se pretende (Art.54.1.d) Ley del Suelo de la C.M. 9/2001 y nº Licencia.
- 13ª. Esta licencia se concede salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio de terceros.
- 14ª. La presente licencia, así como licencia de instalación de grúa-torre, en su caso, deberán estar siempre a pie de obra.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	ESTADO
LICENCIA: URB_LLUV_LICENCIA DE OBRA L-155 /2024	Número de Anotación de Salida: 29970, Fecha de Salida: 11/10/2024 10:07:00	FIRMADO 30/09/2024 09:44
OTROS DATOS	FIRMAS	
Código para validación: 5GKJG-ILASH-K81MC Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:25:37 Página 1 de 2	1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 26/09/2024 10:48 2.- Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Aprobación del documento 30/09/2024 09:44	



El documento electrónico ha sido aprobado 4503637 5GKJG-ILASH-K81MC 083FAF01A6B93701AFE9945906871192E4BE0586 por SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:48:39 del día 26 de Septiembre de 2024 con certificado de Satorio Hernández de Marco y por Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023(Victor Miranda Lozano) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 3:44:30 del día 30 de Septiembre de 2024 con certificado de Victor Miranda Lozano. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

LICENCIA DE OBRA

Expediente: LO-2024 / 162	LICENCIA Nº: L-155/2024
DIRECCIÓN DE LA OBRA: AVDA DE LAS FRONTERAS, 18 – 9194102VK5799S00	
SOLICITANTE: FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, SA NIF/CIF: A28019206	
Arquitecto: Dº JOSE LUIS HERRANZ IGUALADA Aparejador o Arquitecto Técnico: -----	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: P. EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACCESIBILIDAD DE BLOQUE DE VIVIENDAS	
CONDICIONES ESPECÍFICAS: LAS DETERMINADAS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.	

Esta licencia de obra no prejuzga la de instalación o de apertura que sea necesaria.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23/09/2024, se acordó otorgar al solicitante la licencia de obra descrita anteriormente, debiendo cumplir tanto con las condiciones establecidas en dicho acuerdo como con las específicas y las generales obrantes en la hoja 2/2 del presente documento.

PLAZO DE EJECUCIÓN	Refº art 158 Ley 9/2201	
FIANZAS AVALES	O Gestión Residuos: 1.165,28.-€	Urbanización Exterior: -----
APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO: -----		

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

CONDICIONES GENERALES

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejón.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
LICENCIA: URB_LLUV_LICENCIA DE OBRA L-155 /2024	Número de Anotación de Salida: 29970, Fecha de Salida: 11/10/2024 10:07:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5GKJG-ILASH-K81MC Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:25:37 Página 2 de 2	1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ 2.- Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ	FIRMADO 30/09/2024 09:44

El documento electrónico ha sido aprobado 4503637 5GKJG-ILASH-K81MC 083FAF01A6B93701AFE9945906871192E4BE0586 por SEC_Secretario Municipal(Salvador Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:48:39 del día 26 de Septiembre de 2024 con certificado de Salvador Hernández de Marco y por Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023(Victor Miranda Lozano) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:44:30 del día 30 de Septiembre de 2024 con certificado de Victor Miranda Lozano. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- 1ª. El solicitante deberá ajustarse estrictamente al proyecto y documentación aprobada por el Ayuntamiento.
- 2ª. Para la ejecución de obras de nueva planta, el solicitante deberá contactar con el Ayuntamiento antes del inicio de las obras para proceder a la realización del correspondiente ACTA DE REPLANTEO.
- 3ª. La rasante de la calle y anchura de las aceras, serán las determinadas en el Proyecto de Urbanización que al efecto se apruebe por el Ayuntamiento, o en su defecto, las que fijen los Técnicos Municipales.
- 4ª. Tanto si la obra requiere bandas o andamios con márgenes, como simples señales de aviso, el peticionario los dispondrá en debidas condiciones de seguridad y peligro, poniendo durante la noche, bien visible, una luz roja que sirva de advertencia al público.
- 5ª. No depositará los desechos de la obra ni materiales a utilizar en la vía pública, dificultando el tránsito; y si esto resultare inevitable, lo será por el tiempo preciso.
- 6ª. Solicitará ante el Canal de Isabel II las oportunas licencias de enganches al abastecimiento y saneamiento, ejecutándose según las normas que al efecto dicte este organismo.
- 7ª. Las aguas pluviales que recoge la cubierta, deberán incorporarse a la red de saneamiento del edificio, prohibiéndose su vertido directo a la vía pública. (Art. V.10.3.2-12)
- 8ª. Queda obligado el peticionario a comunicar a este Ayuntamiento cualquier variación que durante las obras tuviere lugar.
- 9ª Terminada la construcción, se presentará por el solicitante, la DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACIÓN que conllevará la emisión por parte del Ayuntamiento del Acto de Conformidad, siempre que por los Servicios Técnicos Municipales se compruebe que cumple con las Ordenanzas y condiciones específicas que le fueron impuestas en la licencia de obra, de no ser así se emitirá Acto de Disconformidad y se dará traslado del expediente a Disciplina Urbanística.
- 10ª. Por el solicitante se llevarán a cabo las obras de urbanización de las calles que afecten a la mencionada construcción. La devolución del aval/fianza depositado a estos efectos, podrá solicitarse transcurrido el periodo de garantía de la urbanización (UN AÑO) desde la fecha de obtención del Acto de Conformidad de la Declaración Responsable de Primera Ocupación presentada.
- 11ª. Los residuos procedentes de las obras, serán depositados en vertedero autorizado. La devolución del aval/fianza depositado/a a estos efectos, podrá solicitarse una vez emitido el Acto de Conformidad de la Declaración Responsable de Primera Ocupación o una vez finalizadas las obras cuando la naturaleza de las mismas no precisase de la mencionada Declaración Responsable, adjuntando en ambos casos los certificados acreditativos de la correcta gestión de los residuos generados en la obra.
- 12ª. Deberá colocarse en el lugar en que se pretende llevar a cabo las obras, cartel anunciando: Solicitud de Licencia, características de las obras que se pretende (Art.54.1.d) Ley del Suelo de la C.M. 9/2001 y nº Licencia.
- 13ª. Esta licencia se concede salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio de terceros.
- 14ª. La presente licencia, así como licencia de instalación de grúa-torre, en su caso, deberán estar siempre a pie de obra.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
LICENCIA: URB_LLUVU_LICENCIA DE OBRA L-156 /2024	Número de Anotación de Salida: 29972, Fecha de Salida: 11/10/2024 10:09:00
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 1MFMW-M5S33-VPKOK Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:25:24 Página 1 de 2	1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 26/09/2024 11:03 2.- Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Aprobación del documento 30/09/2024 09:44
	ESTADO
	FIRMADO 30/09/2024 09:44



El documento electrónico ha sido aprobado 4503737 1MFMW-M5S33-VPKOK FAET/A01EF875BF565AF3A8AF7568E3AB69 por SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:03:14 del día 26 de Septiembre de 2024 con certificado de Saturno Hernández de Marco y por Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDPA 05/09/2023(Victor Miranda Lozano) del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 5:44:41 del día 30 de Septiembre de 2024 con certificado de Victor Miranda Lozano. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

LICENCIA DE OBRA

Expediente: LO-2024 / 163	LICENCIA Nº: L-156/2024
DIRECCIÓN DE LA OBRA: FUENTES, 1 – 9193902VK5799S00	
SOLICITANTE: FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, SA	
NIF/CIF: A28019206	
Arquitecto: JOSE LUIS HERRANZ IGUALADA.	
Aparejador o Arquitecto Técnico: -----	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: P. EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACCESIBILIDAD DE BLOQUE DE VIVIENDAS	
CONDICIONES ESPECÍFICAS: LAS DETERMINADAS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.	

Esta licencia de obra no prejuzga la de instalación o de apertura que sea necesaria.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23/09/2024, se acordó otorgar al solicitante la licencia de obra descrita anteriormente, debiendo cumplir tanto con las condiciones establecidas en dicho acuerdo como con las específicas y las generales obrantes en la hoja 2/2 del presente documento.

PLAZO DE EJECUCIÓN		Refº art158 Ley 9/2001
FIANZAS AVALES	O Gestión Residuos: 2.652,80.-€	Urbanización Exterior: -----
APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO: -----		

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

CONDICIONES GENERALES

1ª. El solicitante deberá ajustarse estrictamente al proyecto y documentación aprobada por el Ayuntamiento.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	ESTADO
LICENCIA: URB_LLUII_LICENCIA DE OBRA L-156 /2024	Número de Anotación de Salida: 29972, Fecha de Salida: 11/10/2024 10:09:00	FIRMADO 30/09/2024 09:44
OTROS DATOS	FIRMAS	
Código para validación: 1MFMW-M5S33-VPKOK Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:25:24 Página 2 de 2	1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 26/09/2024 11:03 2.- Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Aprobación del documento 30/09/2024 09:44	



El documento electrónico ha sido aprobado 4503737 1MFMW-M5S33-VPKOK FAE7AA01EF975E8F3B5F6E5AF3A9AF7569E3A869 por SEC_Secretario Municipal(Sauro Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:03:14 del día 26 de Septiembre de 2024 con certificado de Sauro Hernández de Marco y por Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023(Victor Miranda Lozano) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:44:41 del día 30 de Septiembre de 2024 con certificado de Victor Miranda Lozano. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2614800E
Nº Registro Entidades Locales 01261489
DIR3 L01261489

- 2ª. Para la ejecución de obras de nueva planta, el solicitante deberá contactar con el Ayuntamiento antes del inicio de las obras para proceder a la realización del correspondiente ACTA DE REPLANTEO.
- 3ª. La rasante de la calle y anchura de las aceras, serán las determinadas en el Proyecto de Urbanización que al efecto se apruebe por el Ayuntamiento, o en su defecto, las que fijen los Técnicos Municipales.
- 4ª. Tanto si la obra requiere bandas o andamios con márgenes, como simples señales de aviso, el peticionario los dispondrá en debidas condiciones de seguridad y peligro, poniendo durante la noche, bien visible, una luz roja que sirva de advertencia al público.
- 5ª. No depositará los desechos de la obra ni materiales a utilizar en la vía pública, dificultando el tránsito; y si esto resultare inevitable, lo será por el tiempo preciso.
- 6ª. Solicitará ante el Canal de Isabel II las oportunas licencias de enganches al abastecimiento y saneamiento, ejecutándose según las normas que al efecto dicte este organismo.
- 7ª. Las aguas pluviales que recoge la cubierta, deberán incorporarse a la red de saneamiento del edificio, prohibiéndose su vertido directo a la vía pública. (Art. V.10.3.2-12)
- 8ª. Queda obligado el peticionario a comunicar a este Ayuntamiento cualquier variación que durante las obras tuviere lugar.
- 9ª Terminada la construcción, se presentará por el solicitante, la DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACIÓN que conllevará la emisión por parte del Ayuntamiento del Acto de Conformidad, siempre que por los Servicios Técnicos Municipales se compruebe que cumple con las Ordenanzas y condiciones específicas que le fueron impuestas en la licencia de obra, de no ser así se emitirá Acto de Disconformidad y se dará traslado del expediente a Disciplina Urbanística.
- 10ª. Por el solicitante se llevarán a cabo las obras de urbanización de las calles que afecten a la mencionada construcción. La devolución del aval/fianza depositado a estos efectos, podrá solicitarse transcurrido el período de garantía de la urbanización (UN AÑO) desde la fecha de obtención del Acto de Conformidad de la Declaración Responsable de Primera Ocupación presentada.
- 11ª. Los residuos procedentes de las obras, serán depositados en vertedero autorizado. La devolución del aval/fianza depositado/a a estos efectos, podrá solicitarse una vez emitido el Acto de Conformidad de la Declaración Responsable de Primera Ocupación o una vez finalizadas las obras cuando la naturaleza de las mismas no precisase de la mencionada Declaración Responsable, adjuntando en ambos casos los certificados acreditativos de la correcta gestión de los residuos generados en la obra.
- 12ª. Deberá colocarse en el lugar en que se pretende llevar a cabo las obras, cartel anunciando: Solicitud de Licencia, características de las obras que se pretende (Art.54.1.d) Ley del Suelo de la C.M. 9/2001 y nº Licencia.
- 13ª. Esta licencia se concede salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio de terceros.
- 14ª. La presente licencia, así como licencia de instalación de grúa-torre, en su caso, deberán estar siempre a pie de obra.

DOCUMENTO.

LICENCIA: URB_LLUII_LICENCIA DE OBRA L-157
/2024

IDENTIFICADORES

Número de Anotación de Salida: 29973, Fecha de Salida: 11/10/2024 10
:10:00

OTROS DATOS

Código para validación: XS7FY-RMD3G-Y3N1A
Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:25:13
Página 1 de 2

FIRMAS

1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 26/09/2024 11:03
2.- Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDPA 05/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE
TORREJON DE ARDOZ.Aprobación del documento 30/09/2024 09:44

ESTADO

FIRMADO
30/09/2024 09:44Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTOPlaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
MadridC.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

LICENCIA DE OBRA

Expediente: LO-2024 / 164

LICENCIA Nº: L-157/2024

DIRECCIÓN DE LA OBRA: FORJA, 5 C/V MERCURIO, 2 (REFªS CATASTRALES:
0581302VK6708S00 Y 0581309VK6708S00) – Refª art 158 Ley 9/2

SOLICITANTE: FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, SA

NIF/CIF: A28019206

Arquitecto: JOSE LUIS HERRANZ IGUALADA

Aparejador o Arquitecto Técnico: -----

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: P. EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y MEJORA
DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACCESIBILIDAD DE BLOQUE DE VIVIENDAS

CONDICIONES ESPECÍFICAS: LAS DETERMINADAS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Esta licencia de obra no prejuzga la de instalación o de apertura que sea necesaria.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23/09/2024, se acordó otorgar al solicitante la
licencia de obra descrita anteriormente, debiendo cumplir tanto con las condiciones establecidas en
dicho acuerdo como con las específicas y las generales obrantes en la hoja 2/2 del presente
documento.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Refª art 158 Ley 9/2001

FIANZAS
AAVLESO Gestión Residuos:
3.503,10.-€Urbanización Exterior:

APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO: -----

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

CONDICIONES GENERALES

1ª. El solicitante deberá ajustarse estrictamente al proyecto y documentación aprobada por el Ayuntamiento.

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICACIONES	
LICENCIA: URB_LLUII_LICENCIA DE OBRA L-157 /2024	Número de Anotación de Salida: 29973, Fecha de Salida: 11/10/2024 10:10:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XS7FY-RMD3G-Y3N1A Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:25:13 Página 2 de 2	1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ_Firmado 26/09/2024 11:03 2.- Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ_Aprobación del documento 30/09/2024 09:44	FIRMADO 30/09/2024 09:44

El documento electrónico ha sido aprobado 4503909 XS7FY-RMD3G-Y3N1A 1EC492DB3C4D8CA66C30A1C61D69A87A01ED890 por SEC_Secretario Municipal(Saturno Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:03:33 del día 26 de Septiembre de 2024 con certificado de Víctor Miranda Lozano. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- 2º. Para la ejecución de obras de nueva planta, el solicitante deberá contactar con el Ayuntamiento antes del inicio de las obras para proceder a la realización del correspondiente ACTA DE REPLANTEO.
- 3º. La rasante de la calle y anchura de las aceras, serán las determinadas en el Proyecto de Urbanización que al efecto se apruebe por el Ayuntamiento, o en su defecto, las que fijen los Técnicos Municipales.
- 4º. Tanto si la obra requiere bandas o andamios con márgenes, como simples señales de aviso, el peticionario los dispondrá en debidas condiciones de seguridad y peligro, poniendo durante la noche, bien visible, una luz roja que sirva de advertencia al público.
- 5º. No depositará los desechos de la obra ni materiales a utilizar en la vía pública, dificultando el tránsito; y si esto resultare inevitable, lo será por el tiempo preciso.
- 6º. Solicitará ante el Canal de Isabel II las oportunas licencias de enganches al abastecimiento y saneamiento, ejecutándose según las normas que al efecto dicte este organismo.
- 7º. Las aguas pluviales que recoge la cubierta, deberán incorporarse a la red de saneamiento del edificio, prohibiéndose su vertido directo a la vía pública. (Art. V.10.3.2-12)
- 8º. Queda obligado el peticionario a comunicar a este Ayuntamiento cualquier variación que durante las obras tuviere lugar.
- 9º Terminada la construcción, se presentará por el solicitante, la DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACIÓN que conllevará la emisión por parte del Ayuntamiento del Acto de Conformidad, siempre que por los Servicios Técnicos Municipales se compruebe que cumple con las Ordenanzas y condiciones específicas que le fueron impuestas en la licencia de obra, de no ser así se emitirá Acto de Disconformidad y se dará traslado del expediente a Disciplina Urbanística.
- 10º. Por el solicitante se llevarán a cabo las obras de urbanización de las calles que afecten a la mencionada construcción. La devolución del aval/fianza depositado a estos efectos, podrá solicitarse transcurrido el período de garantía de la urbanización (UN AÑO) desde la fecha de obtención del Acto de Conformidad de la Declaración Responsable de Primera Ocupación presentada.
- 11º. Los residuos procedentes de las obras, serán depositados en vertedero autorizado. La devolución del aval/fianza depositado/a a estos efectos, podrá solicitarse una vez emitido el Acto de Conformidad de la Declaración Responsable de Primera Ocupación o una vez finalizadas las obras cuando la naturaleza de las mismas no precisase de la mencionada Declaración Responsable, adjuntando en ambos casos los certificados acreditativos de la correcta gestión de los residuos generados en la obra.
- 12º. Deberá colocarse en el lugar en que se pretende llevar a cabo las obras, cartel anunciando: Solicitud de Licencia, características de las obras que se pretende (Art.54.1.d) Ley del Suelo de la C.M. 9/2001 y nº Licencia.
- 13º. Esta licencia se concede salvando el derecho de propiedad y, sin perjuicio de terceros.
- 14º. La presente licencia, así como licencia de instalación de grúa-torre, en su caso, deberán estar siempre a pie de obra.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
JUSTIFICANTE: AYUDA 2024 39 FORJA 5	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: IBUBH-EIO2R-S2THX Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:11:13 Página 1 de 2	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4553633 IBUBH-EIO2R-S2THX FF073D8426318D6038FF027706D192D97DF162B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>

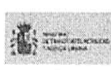
El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023 (Vista Miranda Lozano) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:47:06 del día 13 de Junio de 2024 con certificado de Víctor Miranda Lozano.
Código de validación: 6IWL5-EH8NN-IM3HM
Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 15:02:23
Página 1 de 2
<https://sede.ayto-torreon.es>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
COMUNICACION: COMUNICACION 2024/39 FORJA 5 MERCURIO 2	Número de Anotación de Salida: 18609, Fecha de Salida: 14/06/2024 9:55:00
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 6IWL5-EH8NN-IM3HM Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 15:02:23 Página 1 de 2	ESTADO FIRMADO 13/06/2024 12:47



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281469
DIR3 L01281469



FERROVIAL AGROMAN, S A
CALLE RIBERA DEL LOIRA Número 42
28042 MADRID

Cítese al contestar

Expediente: AYUDA 2024 / 39
Área: URBANISMO
Procedimiento: URB_CONCESION AYUDAS Y SUBVENCIONES
Asunto: Notificación al interesado.

Mediante la presente hemos de informarle que la Junta de Gobierno Local, en su sesión del pasado 10 de abril de 2024, acordó conceder a la **COMUN. PROP. CL FORJA NUM 5 MERCURIO NUM 2**, conforme al artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, una subvención base de ayuda de 770.400,00 € y para la retirada de amianto de 36.000,00 €, por lo tanto hace un total de 806.400,00 € para la realización de las actividades presentadas en su solicitud, según lo establecido en las bases que se aprobaron al efecto el pasado 17 de febrero del 2024, CONVOCATORIA 01/2024 DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, DE SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA O REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE USO PREDOMINANTE RESIDENCIAL PARA VIVIENDA PREVISTAS EN EL PROGRAMA 1 -DE AYUDA A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO- DEL REAL DECRETO 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE, Y EN EL MARCO DE C02.I01 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT-GENERATION-EU, EN LOS ENTORNOS RESIDENCIALES DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA DE "BARRIO VERDE-FRONTES", "INTA-COBOS" Y "SAN JOSE-ROSARIO" EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TORREJON DE ARDOZ.

Así mismo le recordamos que, durante los próximos tres meses deberá aportar los documentos indicados en el Anexo "COMPROMISO DE APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN POSTERIOR A LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN".

En caso de haber solicitado anticipo, este se podrá abonar a los beneficiarios que así lo hayan solicitado siempre y cuando se acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 24 de la convocatoria.

La justificación por parte de los destinatarios últimos de la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda debe realizarse ante el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en un plazo máximo de tres meses desde la finalización de las actuaciones o desde la fecha de la notificación de la concesión, para el caso de actuaciones finalizadas con anterioridad a la misma, según los artículos 19 y 20 de la convocatoria. La ejecución de la actuación objeto de ayuda debe haber concluido con anterioridad al 30 de junio de 2026.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Tfno. 91 678 95 00 – www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
JUSTIFICANTE: AYUDA 2024 39 FORJA 5		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IBUBH-EIO2R-S2THX Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:11:13 Página 2 de 2		NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4553633 IBUBH-EIO2R-S2THX FF073D8426318D6038FF027706D192D97DF162B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023 (Victor Miranda Lozano) de AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ a las 12:47:06 del día 13 de Junio de 2024 con certificado de Victor 4273396 6WLS-EH8NN-IM3HM BA65B34F4F98994EF2C31F4F5781E0E5EA1B5A5 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
COMUNICACION: COMUNICACION 2024/39 FORJA 5 MERCURIO 2	Número de Anotación de Salida: 18609, Fecha de Salida: 14/06/2024 9:55:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 6IWLS-EH8NN-IM3HM Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 15:02:23 Página 2 de 2	1.- Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ Aprobación del documento 13/06/2024 12:47	FIRMADO 13/06/2024 12:47



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489



Notifíquese la presente Resolución a la persona o entidad interesada en la forma legalmente prevista en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2016, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la presente convocatoria, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano convocante, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, computados ambos desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

Tfno. 91 678 95 00 – www.ayto-torrejón.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
JUSTIFICANTE: AYUDA 2024 35 FRONTERAS 18	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: S0C22-I3OMB-6QSWK Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:24:39 Página 1 de 2	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

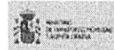
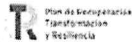
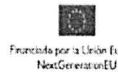


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4553927 S0C22-I3OMB-6QSWK 51778EB726EB6A3E0356271BC0034F56A34F93D1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
COMUNICACION: COMUNICACION 2024/35 AVDA LAS FRONTERAS 18	Número de Anotación de Salida: 18593, Fecha de Salida: 14/06/2024 9:10:00
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: W56DW-E2IA3-V6B9M Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 14:59:57 Página 1 de 2	ESTADO FIRMADO 13/06/2024 12:46 1.- Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDCA 05/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ Aprobación del documento 13/06/2024 12:46



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDCA 05/09/2023 (Victor Miranda Lozano) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:46:16 del día 13 de Junio de 2024 con certificado de Victor Miranda Lozano. Código de validación: W56DW-E2IA3-V6B9M A4335398800FCDFC91E1EFF6C4D1DEBEDF6625C1 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

FERROVIAL AGROMAN, S A
CALLE RIBERA DEL LOIRA Número 42
28042 MADRID

Cítese al contestar

Expediente: AYUDA 2024 / 35
Área: URBANISMO
Procedimiento: URB_CONCESION AYUDAS Y SUBVENCIONES
Asunto: Notificación al interesado.

Mediante la presente hemos de informarle que la Junta de Gobierno Local, en su sesión del pasado 10 de abril de 2024, acordó conceder a la **COMUN. PROP. AVDA FRONTERAS, NUM. 18**, conforme al artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, una subvención de 149.800,00 € Subvención ayuda Base y 12.000,00 € Cantidad Subvención retirada de amianto, por lo tanto hace un total de 161.800,00 € para la realización de las actividades presentadas en su solicitud, según lo establecido en las bases que se aprobaron al efecto el pasado 17 de febrero del 2024, CONVOCATORIA 01/2024 DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, DE SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA O REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE USO PREDOMINANTE RESIDENCIAL PARA VIVIENDA PREVISTAS EN EL PROGRAMA 1 -DE AYUDA A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO- DEL REAL DECRETO 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE, Y EN EL MARCO DE C02.I01 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT-GENERATION-EU, EN LOS ENTORNOS RESIDENCIALES DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA DE "BARRIO VERDE-FRONTERAS", "INTA-COBOS" Y "SAN JOSE-ROSARIO" EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TORREJON DE ARDOZ.

Así mismo le recordamos que, durante los próximos tres meses deberá aportar los documentos indicados en el Anexo "COMPROMISO DE APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN POSTERIOR A LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN".

En caso de haber solicitado anticipo, este se podrá abonar a los beneficiarios que así lo hayan solicitado siempre y cuando se acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 24 de la convocatoria.

La justificación por parte de los destinatarios últimos de la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda debe realizarse ante el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en un plazo máximo de tres meses desde la finalización de las actuaciones o desde la fecha de la notificación de la concesión, para el caso de actuaciones finalizadas con anterioridad a la misma, según los artículos 19 y 20 de la convocatoria. La ejecución de la actuación objeto de ayuda debe haber concluido con anterioridad al 30 de junio de 2026.

Tfno. 91 678 95 00 – www.ayto-torrejón.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
JUSTIFICANTE: AYUDA 2024 35 FRONTERAS 18		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: S0C22-I3OMB-6QSWK Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:24:39 Página 2 de 2		NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4553827 S0C22-I3OMB-6QSWK 51778EB726EB6A3E0356271BC0034F58A34F93D1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023 (Victor Miranda Lozano) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:46:16 del día 13 de junio de 2024 con certificado de Victor 4255432 W56DW-E2IA3-V6B9M A493839800DFCFC31E1EFF6C4D1DEBDF625C1 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
COMUNICACION: COMUNICACION 2024/35 AVDA LAS FRONTERAS 18	Número de Anotación de Salida: 18593, Fecha de Salida: 14/06/2024 9:10:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: W56DW-E2IA3-V6B9M Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 14:59:57 Página 2 de 2	1.- Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobación del documento 13/06/2024 12:48	FIRMADO 13/06/2024 12:46



Plaza Mayor, 1
28650 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489



Lo que se comunica a los efectos oportunos,

Notifíquese la presente Resolución a la persona o entidad interesada en la forma legalmente prevista en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2016, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la presente convocatoria, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano convocante, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, computados ambos desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

Tfno. 91 678 95 00 – www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO JUSTIFICANTE: AYUDA 2024 16 SEGOVIA 11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FYULH-IPE8V-4VUW6 Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:24:50 Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO COMUNICACION: COMUNICACION 2024/16 SEGOVIA 11	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 18601, Fecha de Salida: 14/06/2024 9 :34:00	
OTROS DATOS Código para validación: Y0G0L-ZAQS-V11XK1 Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 15:01:15 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ. Aprobación del documento 13/06/2024 12:46	ESTADO FIRMADO 13/06/2024 12:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489



FERROVIAL AGROMAN, S A
CALLE RIBERA DEL LOIRA Número 42
28042 MADRID

Cítese al contestar

Expediente: AYUDA 2024 / 16
Área: URBANISMO
Procedimiento: URB. CONCESION AYUDAS Y SUBVENCIONES
Asunto: Notificación al interesado.

Mediante la presente hemos de informarle que la Junta de Gobierno Local, en su sesión del pasado 10 de abril de 2024, acordó conceder a la COMUN. PROP. CL SEGOVIA, NUM. 11, conforme al artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, una subvención ayuda base de 406.600,00 € y una subvención para retirada de amianto de 19.000,00€, por lo tanto hace un total de 425.600,00 € para la realización de las actividades presentadas en su solicitud, según lo establecido en las bases que se aprobaron al efecto el pasado 17 de febrero del 2024, CONVOCATORIA 01/2024 DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, DE SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA O REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE USO PREDOMINANTE RESIDENCIAL PARA VIVIENDA PREVISTAS EN EL PROGRAMA 1 -DE AYUDA A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO- DEL REAL DECRETO 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE, Y EN EL MARCO DE C02.I01 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT-GENERATION-EU, EN LOS ENTORNOS RESIDENCIALES DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA DE "BARRIO VERDE-FRONTIERAS", "INTA-COBOS" Y "SAN JOSE-ROSARIO" EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TORREJON DE ARDOZ.

Así mismo le recordamos que, durante los próximos tres meses deberá aportar los documentos indicados en el Anexo "COMPROMISO DE APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN POSTERIOR A LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN".

En caso de haber solicitado anticipo, este se podrá abonar a los beneficiarios que así lo hayan solicitado siempre y cuando se acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 24 de la convocatoria.

La justificación por parte de los destinatarios últimos de la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda debe realizarse ante el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en un plazo máximo de tres meses desde la finalización de las actuaciones o desde la fecha de la notificación de la concesión, para el caso de actuaciones finalizadas con anterioridad a la misma, según los artículos 19 y 20 de la convocatoria. La ejecución de la actuación objeto de ayuda debe haber concluido con anterioridad al 30 de junio de 2026.

Tfno. 91 678 95 00 – www.ayto-torrejón.es - SAIC 010

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4553626 FYULH-IPE8V-4VUW6 C594AC0C89872758B42DB819C870B0DE861A37A4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023 (Victor Miranda Lozano) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:46:39 del día 13 de Junio de 2024 con certificado de Victor Miranda Lozano. 4256660 Y0G0L-ZAQS-V11XK1 15FB817E834804C398EAD3AF8D81356A4EE77B El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
JUSTIFICANTE: AYUDA 2024 16 SEGOVIA 11		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FYULH-IPE8V-4VUW6 Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:24:50 Página 2 de 2		NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4553626 FYULH-IPE8V-4VUW6 C594AC0C898725BBA2DB819CB70B0DEB61A37A4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>

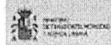
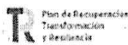
El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023 (Victor Miranda Lozano) de AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ a las 12:46:39 del día 13 de Junio de 2024 con certificado de Víctor Miranda Lozano (Ref: 4553626 FYULH-IPE8V-4VUW6 C594AC0C898725BBA2DB819CB70B0DEB61A37A4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
COMUNICACION: COMUNICACION 2024/16 SEGOVIA 11	Número de Anotación de Salida: 18601, Fecha de Salida: 14/06/2024 9:34:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Y0G0L-ZAQSV-I1XK1 Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 15:01:15 Página 2 de 2	1.- Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ Aprobación del documento 13/06/2024 12:46	FIRMADO 13/06/2024 12:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489



Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Notifíquese la presente Resolución a la persona o entidad interesada en la forma legalmente prevista en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2016, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la presente convocatoria, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano convocante, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, computados ambos desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

Tfno. 91 678 95 00 – www.ayto-torreon.es - SAIC 010

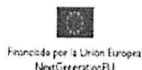
DOCUMENTO JUSTIFICANTE: AYUDA 2024 14 HORTENSIAS 5	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: IH2C2-L3EVQ-JJ6O1 Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:25:03 Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO COMUNICACION: COMUNICACION 2024/14 HORTENSIAS 5	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 18599, Fecha de Salida: 14/06/2024 9:29:00	
OTROS DATOS Código para validación: CTQBL-UTUCV-VYP1V Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 15:04:08 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDPA 05/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ Aprobación del documento 13/06/2024 12:46	ESTADO FIRMADO 13/06/2024 12:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281469
DIR3 L01281489



FERROVIAL AGROMAN, S.A
CALLE RIBERA DEL LOIRA Número 42
28042 MADRID

Cítase al contestar
Expediente: AYUDA 2024 / 14
Área: URBANISMO
Procedimiento: URB_CONCESION AYUDAS Y SUBVENCIONES
Asunto: Notificación al interesado.

Mediante la presente hemos de informarle que la Junta de Gobierno Local, en su sesión del pasado 10 de abril de 2024, acordó conceder a la COMUN. PROP. CL HORTENSIAS, NUM. 5, conforme al artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, una subvención ayuda base de 428.000,00 € y una subvención para retirada de amianto de 20.000,00€, por lo tanto hace un total de 448.000,00 € para la realización de las actividades presentadas en su solicitud, según lo establecido en las bases que se aprobaron al efecto el pasado 17 de febrero del 2024, CONVOCATORIA 01/2024 DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, DE SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA O REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE USO PREDOMINANTE RESIDENCIAL PARA VIVIENDA PREVISTAS EN EL PROGRAMA 1 -DE AYUDA A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO- DEL REAL DECRETO 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE, Y EN EL MARCO DE C02.I01 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT-GENERATION-EU, EN LOS ENTORNOS RESIDENCIALES DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA DE "BARRIO VERDE-FRONTERAS", "INTA-COBOS" Y "SAN JOSE-ROSARIO" EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TORREJON DE ARDOZ.

Así mismo le recordamos que, durante los próximos tres meses deberá aportar los documentos indicados en el Anexo "COMPROMISO DE APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN POSTERIOR A LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN".

En caso de haber solicitado anticipo, este se podrá abonar a los beneficiarios que así lo hayan solicitado siempre y cuando se acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 24 de la convocatoria.

La justificación por parte de los destinatarios últimos de la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda debe realizarse ante el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en un plazo máximo de tres meses desde la finalización de las actuaciones o desde la fecha de la notificación de la concesión, para el caso de actuaciones finalizadas con anterioridad a la misma, según los artículos 19 y 20 de la convocatoria. La ejecución de la actuación objeto de ayuda debe haber concluido con anterioridad al 30 de junio de 2026.

Tfno. 91 678 95 00 – www.ayto-torreon.es - SAIC 010

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4553625 IH2C2-L3EVQ-JJ6O1 SC97CEC7B7C9F702798351619007689A4F6807F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>

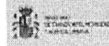
El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDPA 05/09/2023 (Victor Miranda Lozano) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:46:32 del día 13 de Junio de 2024 con certificado de Victor Miranda Lozano. Código de verificación: CTQBL-UTUCV-VYP1V 2998B9D9DDCC5B8D52EE4A5916AC1B8E448480759 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>

DOCUMENTO	JUSTIFICANTE: AYUDA 2024 14 HORTENSIAS 5	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IH2C2-L3EVQ-JJ6O1 Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 10:25:03 Página 2 de 2		NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
COMUNICACION: COMUNICACION 2024/14 HORTENSIAS 5	Número de Anotación de Salida: 18599, Fecha de Salida: 14/06/2024 9:29:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: CTQBL-UTUCV-VYP1V Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 15:04:08 Página 2 de 2	1.- Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobación del documento 13/06/2024 12:48	FIRMADO 13/06/2024 12:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 LO1281489



Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Notifíquese la presente Resolución a la persona o entidad interesada en la forma legalmente prevista en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2016, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la presente convocatoria, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano convocante, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, computados ambos desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

Tfno. 91 678 95 00 – www.ayto-torreon.es - SAIC 010

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud PDDA 05/09/2023 (Victor Miranda Lozano) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:46:32 del día 13 de Junio de 2024 con certificado de Victor 4256530 CTQBL-UTUCV-VYP1V 2998D9DDCC888D5FE4A5916AC18E448480759. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4553625 IH2C2-L3EVQ-JJ6O1 5C97CEC7B7C9F7027983616190076B96A5F6B07F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>